

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS,**

**CONTABLES Y SOCIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**Tesis**

**Análisis del proceso de liquidación financiera del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca -**

**Cusco", año 2022-2024**

Asesor:

Mg. Fuentes Torres, Flor de Andrea

Autores:

Kquehwarucho Huaita, Noemi Erica

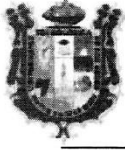
Llave Cruz, Ruth Mery

Para optar al Título Profesional de:

Contador(a) Público

Cusco - Cusco - Perú

2025



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, CONTABLES Y SOCIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL**

**Acta N°: 037**

En la ciudad de Cusco, a los 12 días del mes de agosto del 2025, siendo las 11.05 a.m. horas, se reunieron los integrantes del Jurado designado por Resolución Sub Directoral N° 376-2025-UTEA-FCJCS-EPC de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales:

Presidente :	CPC. Ttito Laura, Prisciliano
Dictaminante :	Mg. Cutipa Añamuro, Salomón
Replicante :	Mg. Peralta Pérez, Luisa del Carmen

Para evaluar la sustentación, en la modalidad de:

Tesis       Trabajo de suficiencia profesional

Titulada:

Análisis del proceso de liquidación financiera del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttohra del distrito de Lares – Calca – Cusco", año 2022-2024

Desarrollado por el (los) Bachiller (es):

Br.: Kquehwarucho Huaita, Noemi Erica

(Apellidos y Nombres)

Br.: Llave Cruz, Ruth Mery

(Apellidos y Nombres)

Para optar el Título Profesional de:

Contador (a) Público

(Denominación del Título)

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) (los) mencionado(a) (s) bachiller (es) fue (ron) **APROBADO (S)**:

Por: Unanimidad

(Unanimidad o Mayoría) (\*)

Emitiéndose el calificativo final de:

Bachiller (Apellidos y Nombres)	Calificación (**)
Br. Kquehwarucho Huaita, Noemi Erica	Aprobado
Br. Llave Cruz, Ruth Mery	Aprobado

Siendo las 12.04 p.m. horas concluyó la sesión, firmando los integrantes del Jurado.

Presidente: CPC. Ttito Laura, Prisciliano  
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)



(Firma)

Dictaminante: Mg. Cutipa Añamuro, Salomón  
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)



(Firma)

Replicante: Mg. Peralta Pérez, Luisa del Carmen  
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres)



(Firma)

(\*): **Mayoría:** Dos integrantes del jurado aprueban o desaprueban; **Unanimidad:** Todos los integrantes del jurado aprueban o desaprueban, Art. 18 RGGAT.

(\*\*): 0 a 10: Desaprobado, 11 a 15: Aprobado, 16 a 18: Aprobado Notable, 19 y 20: Aprobado con Distinción, Art. 18 RGGAT.




## 6% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el Informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Texto citado
- ▶ Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

### Fuentes principales

- 4%  Fuentes de Internet
- 3%  Publicaciones
- 3%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de Integridad

N.º de alertas de Integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

## Metadatos

<b>Datos del Autor</b>	
Apellidos y nombres	: Llave Cruz, Ruth Mery
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Número de Documento de Identidad	: 77291594
URL ORCID	:
Apellidos y nombres	: Kquehwarucho Huaita, Noemi Erica
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Número de Documento de Identidad	: 75401107
URL ORCID	:
<b>Datos del Asesor</b>	
Apellidos y nombres	: Mg. Fuentes Torres, Flor de Andrea
Tipo de documento de identidad	: DNI
Número de documento de identidad	: 44393089
URL ORCID	: <a href="https://orcid.org/0009-0002-4531-9034">https://orcid.org/0009-0002-4531-9034</a>
<b>Datos de la investigación</b>	
Facultad	: Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
Escuela Profesional	: Contabilidad
Línea de Investigación	: Contabilidad Pública, Privada y Negocios
Rango de años en que se realizó la investigación	: Febrero 2025 – julio 2025
Fuente de financiamiento	: Autofinanciado
Porcentaje de similitud	: 6%
URL de OCDE	: <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.02">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.02</a>

## **Dedicatoria**

Dedico esta tesis con profundo respeto y gratitud, a mis padres y hermanos, por ser mi pilar inquebrantable a lo largo de este camino. Su apoyo incondicional, amor constante y confianza en mí han sido la fuerza que me ha impulsado a seguir adelante, incluso en los momentos más difíciles. También dedico este trabajo a mis profesores, quienes, con su vocación, exigencia y entrega, sembraron en mí el compromiso con el conocimiento y la pasión por el aprendizaje. Cada lección impartida dejó una huella significativa en mi formación profesional y personal.

### **Ruth Mery Llave Cruz**

A Dios, quien ha sido mi fortaleza en los momentos de duda, mi luz en la oscuridad y por darme la sabiduría y perseverancia para llegar hasta aquí. A mi mamá, por su amor, su apoyo y sus sacrificios silenciosos. Gracias por ser mi ejemplo de valentía y entrega.

A mi papá, que desde el cielo me acompaña. Tu recuerdo en mi medio el impulso, y tu legado de esfuerzo inalcanzable y amor incondicional que me diste, me ha guiado cada día. Esta meta también es tuya. Con todo mi corazón, a ustedes les dedico este logro.

### **Kquehwarucho Huaita Noemi Erica**

## **Agradecimiento**

Agradezco sinceramente a la asesora de tesis, Mg Flor de Andrea Torres cuya guía, paciencia y compromiso académico fueron fundamentales en el desarrollo de este proyecto. Sus observaciones, conocimientos y constante disposición al diálogo enriquecieron no solo esta tesis, sino también mi visión como investigador.

A mis amigos y amigas, gracias por su compañía, aliento. Su presencia fue un recordatorio de que, incluso en los desafíos más exigentes, siempre hay espacio para la esperanza y la amistad.

**Ruth Mery Llave Cruz**

Agradezco a Dios, por darme la vida, la fuerza y salud para superar cada desafío a lo largo de este camino. Este logro sin su guía y bendición no habría sido posible.

A mi mamá y hermanos, por su amor incondicional, y por enseñarme con el ejemplo el valor del esfuerzo, la responsabilidad y la perseverancia. Su compañía ha sido un pilar fundamental. A todos ustedes, gracias por ser parte esencial de este logro.

**Noemi Erica Kquehwarucho Huaita**

## Resumen

La investigación tuvo por finalidad analizar el proceso de liquidación financiera del proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco”, año 2022-2024. Es de tipo aplicada, nivel descriptivo por lo que no requiere hipótesis, enfoque cuantitativo, con diseño no experimental. La población estuvo conformada por los documentos oficiales (informes financiera, movimiento de almacén, personal y adquisiciones), aplicando técnicas de análisis documental y fichas de verificación como instrumentos.

Los resultados se procesaron mediante Microsoft Excel, donde; las adquisiciones en 2022, 2023 y 2024, obtuvieron una calificación mayormente “aceptable” con un 0%, 62.5% y 64% respectivamente. La gestión del personal, registró un cambio notable, de un escenario con casos “deficientes” en 2023 a una situación “adecuada” y “excelente” en 2024. El control del almacén tuvo una calificación “excelente” con más del 88% en los dos años. La conciliación financiera, por su parte, alcanzó 100% de excelencia en los tres años; sin embargo, entre liquidación financiera y análisis existe mínima diferencia de S/6.19 (0.001% del total). Finalmente, el proceso de liquidación financiera fue satisfactorio en las dimensiones analizadas con tendencia a mejorar, fortaleciendo la trazabilidad documental de adquisiciones y la supervisión contractual. Tanto el personal, almacén y la ejecución financiera presentan buenas prácticas pese a la diferencia existente, esto podría mejorar con automatización de las plataformas del estado, mismos que ayudaría en futuros proyectos de la misma naturaleza.

**Palabras clave:** Liquidación financiera, administración directa, conciliación de adquisiciones, control de almacén, gestión presupuestal, obra pública.

## **Abstract**

The purpose of the research was to analyze the financial settlement process of the project “Improvement and expansion of drinking water services and sanitary disposal of excreta in the sectors of Ccoyllobamba, Manto, and Ttocra in the district of Lares - Calca - Cusco,” for the years 2022-2024. It is applied research, descriptive in nature, and therefore does not require hypotheses or a quantitative approach, with a non-experimental design. The population consisted of official documents (financial reports, warehouse movements, personnel, and acquisitions), applying document analysis techniques and verification forms as instruments.

The results were processed using Microsoft Excel, where acquisitions in 2022, 2023, and 2024 obtained a mostly “acceptable” rating with 0%, 62.5%, and 64%, respectively. Personnel management showed a notable change, from a scenario with “poor” cases in 2023 to an ‘adequate’ and “excellent” situation in 2024. Warehouse control received an “excellent” rating with more than 88% in both years. Financial reconciliation, meanwhile, achieved 100% excellence in all three years; however, there is a minimal difference of S/6.19 (0.001% of the total) between financial settlement and analysis. Finally, the financial settlement process was satisfactory in the dimensions analyzed, with a tendency to improve, strengthening the documentary traceability of acquisitions and contractual supervision. Despite the existing difference, personnel, warehouse, and financial execution all show good practices. This could be improved with the automation of state platforms, which would help in future projects of the same nature.

**Keywords:** Financial settlement, direct administration, procurement reconciliation, warehouse control, budget management, public works.

## Índice

Portada .....	i
Acta de sustentación .....	ii
Reporte de similitud .....	iii
Metadatos .....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento .....	vi
Resumen .....	vii
Abstract.....	viii
Índice .....	ix
Índice de tablas .....	xi
Índice de figuras .....	xii
Índice de anexos .....	xiii
<b>I. Introducción .....</b>	<b>14</b>
<b>II. Planteamiento del problema.....</b>	<b>16</b>
2.1. Descripción y formulación del problema .....	16
2.2. Objetivos.....	21
2.2.1. Objetivo general.....	21
2.2.2. Objetivos específicos .....	21
2.3. Justificación e importancia .....	22
2.4. Hipótesis .....	23
2.5. Variable.....	24
<b>III. Marco teórico.....</b>	<b>28</b>
3.1. Antecedentes.....	28
3.2. Bases teóricas.....	35

3.3. Definición de términos .....	47
<b>IV. Metodología .....</b>	<b>52</b>
4.1. Tipo y nivel de investigación.....	52
4.2. Ámbito temporal y espacial .....	53
4.3. Población y muestra.....	54
4.4. Instrumentos .....	56
4.5. Procedimientos .....	58
4.6. Análisis de datos .....	58
4.7. Consideraciones éticas.....	59
<b>V. Resultados y discusión .....</b>	<b>60</b>
<b>VI. Conclusiones .....</b>	<b>102</b>
<b>VII. Recomendaciones .....</b>	<b>104</b>
<b>VIII. Referencias.....</b>	<b>106</b>
<b>IX. Anexos .....</b>	<b>112</b>

## Índice de tablas

<b>Tabla 1.</b> Matriz de análisis documental .....	57
<b>Tabla 2.</b> Validación de expertos .....	58
<b>Tabla 3.</b> Resumen del análisis del proceso de liquidación financiera 2022 - 2024.....	61
<b>Tabla 4.</b> Resumen del análisis de adquisición de bienes 2023 .....	65
<b>Tabla 5.</b> Resumen del análisis de adquisición de bienes 2023 en soles .....	66
<b>Tabla 6.</b> Resumen del análisis de adquisición de bienes 2024 .....	67
<b>Tabla 7.</b> Resumen de análisis de adquisición de bienes 2024 en soles.....	69
<b>Tabla 8.</b> Resumen de análisis de contratación de servicios 2022 - 2024.....	70
<b>Tabla 9.</b> Resumen de la contratación de servicios 2022-2024 en soles.....	71
<b>Tabla 10.</b> Resumen del análisis de planilla de personal 2023 .....	73
<b>Tabla 11.</b> Resumen del análisis de planilla de personal 2023 en soles .....	75
<b>Tabla 12.</b> Resumen del análisis de planilla de personal 2024 .....	77
<b>Tabla 13.</b> Resumen de análisis de planilla de personal 2024 en soles.....	78
<b>Tabla 14.</b> Resumen del análisis de tareo de personal 2023 - 2024.....	80
<b>Tabla 15.</b> Resumen del análisis del movimiento de almacén 2022 - 2024.....	82
<b>Tabla 16.</b> Análisis del movimiento de almacén 2022 – 2024 en soles.....	83
<b>Tabla 17.</b> Resumen del análisis de la conciliación financiera 2022 .....	85
<b>Tabla 18.</b> Resumen del análisis de la conciliación financiera 2022 .....	87
<b>Tabla 19.</b> Resumen del análisis de la conciliación financiera 2023 .....	88
<b>Tabla 20.</b> Comparación del análisis de la conciliación financiera 2023 en soles.....	89
<b>Tabla 21.</b> Resumen del análisis de la conciliación financiera 2024 .....	90
<b>Tabla 22.</b> Comparación del análisis de la conciliación financiera 2024.....	92
<b>Tabla 23.</b> Comparación del análisis de resultados desarrollado .....	94

## Índice de figuras

<b>Figura 1.</b> Ubicación geográfica de la municipalidad distrital de Lares. ....	45
<b>Figura 2.</b> Organigrama de la municipalidad distrital de Lares. ....	46
<b>Figura 3.</b> Análisis de adquisición de bienes 2023 .....	65
<b>Figura 4.</b> Análisis de adquisición de bienes 2023 en soles.....	66
<b>Figura 5.</b> Análisis de adquisición de bienes 2024 .....	68
<b>Figura 6.</b> Análisis de adquisiciones 2024 en soles .....	69
<b>Figura 7.</b> Análisis de contratación de servicios 2022-2024.....	70
<b>Figura 8.</b> Análisis de contratación de servicios 2022-2024.....	72
<b>Figura 9.</b> Análisis de planilla de personal 2023 .....	74
<b>Figura 10.</b> Análisis de planilla de personal 2023 en soles.....	75
<b>Figura 11.</b> Análisis de planilla de personal 2024 .....	77
<b>Figura 12.</b> Análisis de planilla de personal 2024 en soles.....	79
<b>Figura 13.</b> Resumen del análisis del tareo de personal 2023 - 2024 .....	80
<b>Figura 14.</b> Análisis del movimiento de almacén 2022 - 2024.....	82
<b>Figura 15.</b> Análisis del movimiento de almacén 2022 – 2024 en soles .....	84
<b>Figura 16.</b> Análisis de la conciliación financiera 2022 .....	86
<b>Figura 17.</b> Comparación del análisis de la conciliación financiera 2022.....	87
<b>Figura 18.</b> Análisis de la conciliación financiera 2023 .....	88
<b>Figura 19.</b> Comparación del análisis de la conciliación financiera 2023 .....	89
<b>Figura 20.</b> Resumen del análisis de la conciliación financiera 2024.....	91
<b>Figura 21.</b> Comparación del análisis de la conciliación financiera 2024.....	92
<b>Figura 22.</b> Comparación de resultados desarrollado .....	95

## Índice de anexos

<b>Anexo 1.</b> Matriz de consistencia .....	113
<b>Anexo 2.</b> Matriz de operacionalización de variables .....	114
<b>Anexo 3.</b> Base de datos .....	115
<b>Anexo 4.</b> Validación de instrumento de investigación.....	160
<b>Anexo 5.</b> Evidencia documental.....	162
<b>Anexo 6.</b> Consulta en la plataforma del estado .....	183
<b>Anexo 7.</b> Documento que autoriza la recopilación de la información .....	186
<b>Anexo 8.</b> Galería fotográfica .....	187

## **I. Introducción**

Este estudio tiene el propósito principal de “describir cómo es el proceso de liquidación financiera del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco”, año 2022-2024. Para sustentar esta investigación, se han empleado diversas fuentes de información, entre ellas las directivas de contrataciones de bienes y servicios, directiva de la ejecución de obras por administración directa entre otras más relevantes, con el fin de alcanzar una visión integral del tema analizado. Además, través de esta evaluación, se pretende detectar posibles áreas de mejora para optimizar la gestión financiera y administrativa, fortaleciendo la rendición de cuentas y la calidad en la ejecución de proyectos de inversión pública.

El acceso a servicios básicos como agua potable y una disposición sanitaria adecuada es un derecho fundamental que incide directamente en la salud y el bienestar de la población. En zonas rurales como los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra, ubicados en el distrito de Lares, provincia de Calca, departamento de Cusco, la mejora y expansión de estos servicios representa un desafío prioritario para las autoridades locales y nacionales.

Dentro de la gestión del proyecto, el proceso de liquidación financiera juega un papel clave, ya que permite evaluar la adecuada utilización de los recursos públicos asignados, la conformidad con los bienes y servicios entregados, y el cumplimiento de las metas definidas en el expediente técnico. La liquidación financiera, por tanto, es una fase crítica para asegurar la transparencia y la responsabilidad en la administración pública.

La investigación está dividida en nueve apartados, los cuales se detallan a continuación:

Capítulo I: En este apartado se procedió a realizar un análisis detallado de la situación problemática. Como también se identificó y se delimitó con precisión el problema.

Capítulo II: Describe la situación problemática, la cual se expone a través de una serie de interrogantes. Se establecen los objetivos del estudio, se presenta la justificación e importancia del mismo, no presenta hipótesis porque no contribuye realmente a definir la metodología de trabajo. Además, se realiza la identificación y operacionalización de la variable.

Capítulo III: Presenta el marco teórico, abarcando los trabajos previos de autores internacionales, nacionales y locales, con las respectivas definiciones de los términos utilizados.

Capítulo IV: Expone la metodología empleada en el estudio, alineada con la tipología y alcance de la investigación. Se incluyen detalles sobre el diseño de la investigación, las hipótesis, la manipulación de la variable, los sujetos de estudio con criterios claros y justificados, y también las técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos, asegurando la confiabilidad y validez de la información.

Capítulo V: Se presentan los hallazgos obtenidos de manera descriptiva. También se llevó a cabo una discusión y comparación de los resultados con los estudios previos. Asimismo, se desarrolló una guía de análisis documental complementando con una evaluación detallada de los resultados, tomando en cuenta los antecedentes que fundamentan dichos hallazgos.

Capítulo VI, VII, VIII, IX: Finalmente, se incluyen las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación, las referencias bibliográficas y anexos relacionados al estudio, los cuales brindan un soporte adicional a la investigación.

## II. Planteamiento del problema

### 2.1. Descripción y formulación del problema

#### 2.1.1. Descripción del problema

Según el planteamiento del problema realizado por Avalos et al. (2023) en su investigación “Liquidación financiera y calidad de gasto público de obras por administración directa de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021”, departamento de Huanuco, indican que se llevó a cabo la liquidación de cuatro obras mediante administración directa. Sin embargo, según informes de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, estas inversiones enfrentaron numerosos problemas durante su ejecución y liquidación. Se presentaron demoras en la ejecución, incumplimiento de plazos y esto implicó un aumento en el presupuesto asignado. La Subgerencia de Contabilidad a su vez indicó que por la sobre carga laboral no podían realizar las liquidaciones financieras y dejaron estas a cargo de la gerencia de desarrollo urbano, quienes contrataron el servicio externo para que se puedan llevar a cabo la liquidación financiera. Todo esto conllevó atrasos en el proceso (pp.10-11).

Así mismo según la Gerencia de Comunicación Corporativa (2023) en la Municipalidad distrital de Cholon – Huánuco, donde la Contraloría General detectó un perjuicio económico de S/ 1.8 millones por pagos irregulares generados en la liquidación de la obra del puente carrozable del centro poblado de Paraíso [...] Según el informe de control específico N.º 30395-2022-CG/GRHC-SCE realizado concluyeron que, la municipalidad no advirtió que en la liquidación técnica y financiera de la obra se consideró un monto menor

al cancelado al contratista, situación que generó un saldo a pagarle, muy a pesar que no le correspondía. Lo que demuestra que la liquidación financiera enfrenta barreras en la práctica, tales como fallas en el control financiero, afectando su capacidad de inversión en otras obras de mayor importancia, estos sucesos provocan desconfianza por parte de la población hacia sus autoridades y debilita la legitimidad de la municipalidad quien se encarga de garantizar el correcto uso de los fondos públicos.

Así también, de acuerdo a Ponce (2017) reafirma que:

Las obras de infraestructura de las instituciones educativas N° 50179 de Cuyo Chico, Pisac, y del Colegio Sr. de Exaltación de Quehue se encontraban paralizadas y no podían liquidarse financieramente por falta de documentación, como informes finales y sustentos de gastos, aparte de eso, hubo transferencia irregular de materiales entre obras. Esto impidió determinar el costo real y afectó la rendición de cuentas del Gobierno Regional del Cusco. Los montos pendientes de liquidación suman S/ 3'785,702.82 y S/ 2'696,884.65 respectivamente (p.83).

En tal sentido, a nivel nacional los problemas antes mencionados se presentan regularmente, no es tema ajeno que siempre hay demoras en las entregas de las obras y se debe tener en cuenta que estos retrasos implican mayores gastos, en ocasiones estos no están sustentados de manera clara y surgen inconsistencias en el registro de ingreso de los bienes adquiridos y el uso de los mismos, así como la contratación de servicios. Todo esto genera dificultades en la elaboración de la liquidación financiera.

Según afirman Asarpay y Concha (2022) [...] los gobiernos de índole local y también regional, mayormente presentan dificultades para cumplir con los procesos de Liquidación Financiera de toda obra ejecutada en la modalidad antes mencionada, situación que no deja que la cuenta contable número 1501 edificios y estructuras pueda consolidarse, incluso si se

trata de obras terminadas y en pleno funcionamiento (p.15). Por consiguiente, generando falta de cumplimiento oportuno y transparencia en el proceso antes mencionado, al mismo tiempo afectando la calidad de vida de la población.

En la región de Cusco, las municipalidades provinciales y distritales como todas las instituciones públicas tienen el objetivo de brindar servicios con el fin de satisfacer necesidades de la población, sin embargo en el afán de cumplir con sus objetivos, se formulan expedientes técnicos para ejecutar proyectos de inversión bajo la modalidad de administración directa o bajo la modalidad por contrata ya sea estos relacionadas a temas de salud, educación, riego y otros; por lo tanto, los proyectos de inversión ejecutadas por la modalidad de administración directa, a su culminación presentan innumerables dificultades para dar cierre a dichos proyectos. Tal como indican Avalos et al. (2023) estas “dificultades están vinculados a problemas administrativos y técnicos debido a que mayormente las obras consumadas bajo esta modalidad se encuentran consumadas y muchas veces en funcionamiento, pero no disponen de información técnica ni administrativa” (p.10).

En el departamento de Cusco, provincia de Calca, está situada la Municipalidad Distrital de Lares, que pertenece al nivel de gobierno Local, y actualmente se encuentra en funcionamiento, teniendo como principal objetivo satisfacer las necesidades de la población, para ello, desde la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura en coordinación de la Unidad Formuladora y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, viendo las necesidades latentes de la población determinan el orden de prelación de las necesidades de las diferentes comunidades o sectores del distrito de Lares. Bajo estas consideraciones, la Gerencia de Desarrollo Territorial realiza requerimientos para la elaboración de expedientes técnicos aprobados que son la base para la ejecución de nuevos proyectos de inversión pública bajo la modalidad de administración directa; donde una vez aprobados los expedientes según normativas vigentes, se inicia con la ejecución de proyectos de inversión. Una vez

culminados estos proyectos de inversión, surgen retrasos en la entrega de informe final de obra (pre liquidación) por parte de los responsables del proyecto lo que ocasiona que la liquidación financiera no se realice de manera oportuna.

Según la Directiva N°017-2023-CG/GMPL aprobado con Resolución de Contraloría N°432-2023-CG para ejecución de obras públicas por la modalidad de administración directa, detalla el contenido de la presentación de informes finales, así también en esta directiva da alcances sobre la liquidación financiera, de cómo estas se deberán realizarse. Pero lo que ocurre en los proyectos de inversión es que los informes finales son presentados incompletos o con inconsistencias en la documentación, en su mayoría surgen en el control del movimiento de almacén donde; se detecta que las notas de entrada, notas de salida de materiales no coinciden con los datos registrados en el movimiento de almacén, o se ha omitido la anotación de materiales en el cuaderno de obra, también se presentan; errores en la descripción de bienes según PECOSA, errores en los precios unitarios y/o cantidad de bienes adquiridos, poca visibilidad o con enmendaduras.

En caso del registro del personal obrero, se presentan inconsistencias en la planilla de remuneraciones con el tareo emitido por el residente de obra, donde suele existir errores en la categoría de personal y mal cálculo de los beneficios sociales. Por las inconsistencias antes mencionadas surgen diferencias al momento de contrastar la planilla de remuneraciones con los comprobantes de pago.

En consecuencia, al momento de proceder con la conciliación financiera se presentan errores en la clasificación de los gastos, inconsistencia en los montos al contrastar con los comprobantes de pagos, existencia de pagos pendientes a proveedores de bienes o prestación de servicios, habilito de fondos no rendidos, rendiciones de cuentas pendientes o estas presentan observaciones. Por ende, al realizar la conciliación de las fases del gasto, así como el monto del comprometido, devengado, girado y pagado con el Sistema de Seguimiento de

Inversiones (SSI), portal de transparencia económica (Consulta amigable), el formato A y los comprobantes de pago, existen diferencias en los montos.

Considerando lo expuesto anteriormente surge la problemática de analizar cómo es el proceso de liquidación financiera del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco", año 2022-2024, y describir si este proceso de liquidación se desarrolló correctamente, cumpliendo con los procesos administrativos necesarios.

El adecuado proceso de liquidación financiera es importante para la determinación del costo real de la obra y su respectiva contabilización.

Esta investigación contribuye en la transparencia de la elaboración de liquidación y por ende la correcta ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco", año 2022-2024, ejecutada por la modalidad de administración directa.

### ***2.1.2. Identificación y formulación del problema***

#### **2.1.2.1. Problema general**

¿Cómo es el proceso de liquidación financiera del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco", año 2022-2024?

#### **2.1.2.2. Problemas específicos**

- ¿Cómo es la conciliación de adquisiciones en el proceso de liquidación financiera del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco", año 2022-2024?

- ¿Cómo es la conciliación de registro del personal en el proceso de liquidación financiera del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco", año 2022-2024?
- ¿Cómo es la conciliación del movimiento de almacén en el proceso de liquidación financiera del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco", año 2022-2024?
- ¿Cómo es la conciliación financiera en el proceso de liquidación financiera del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco", año 2022-2024?

## **2.2. Objetivos**

### ***2.2.1. Objetivo general***

Describir cómo es el proceso de liquidación financiera del proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco”, año 2022-2024.

### ***2.2.2. Objetivos específicos***

- Describir cómo es la conciliación de adquisiciones en el proceso de liquidación financiera del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco", año 2022-2024.

- Describir cómo es la conciliación de registro del personal en el proceso de liquidación financiera del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco", año 2022-2024.
- Describir cómo es la conciliación del movimiento del almacén en el proceso de liquidación financiera del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco", año 2022-2024.
- Describir cómo es la conciliación financiera en el proceso de liquidación financiera del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco", año 2022-2024.

### **2.3. Justificación e importancia**

Esta investigación científica se justifica de la siguiente forma:

#### **2.3.1. Justificación teórica**

Esta investigación se justifica en el plano teórico porque contribuirá a la comprensión de los procesos de liquidación financiera de proyectos de saneamiento básico en zonas rurales del Perú, bajo la modalidad de administración directa. Actualmente, existe escasa sistematización de experiencias prácticas sobre liquidación financiera de obras similares, especialmente en comunidades altoandinas, lo cual limita la generación de lineamientos de mejora para futuros proyectos de inversión pública.

### **2.3.2. *Justificación práctica***

Los resultados que se presentaron permiten tener información actualizada y una mejor perspectiva sobre: Cómo es el proceso de liquidación financiera del proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco”, año 2022-2024. Además, este aporte podrá ser utilizado como un punto de partida para que las municipalidades implementen estrategias para un adecuado registro, tratamiento y control contable para el oportuno descargo y diligencia de procedimientos para el proceso de la “liquidación financiera” y garantizar una calidad de gasto haciendo un uso eficiente de los fondos públicos en favor de la población.

### **2.3.3. *Justificación metodológica***

El estudio se desarrolló con una base metodológica sólida, definiendo con claridad el tipo, método, nivel y diseño de investigación. Se hizo el uso de guías de análisis documental como instrumento clave, los cuales pueden emplearse en estudios similares. Además, se respetaron estrictamente las normas institucionales e internacionales, como las APA 7, lo que garantizó la calidad, integridad y seriedad de la investigación.

### **2.3.4. *Justificación social***

Esta investigación se plantea como un recurso práctico para los servidores públicos de la municipalidad distrital de Lares, ya que busca fortalecer el proceso de liquidación financiera y optimizar el uso de los recursos públicos, contribuyendo así a mejorar la transparencia y eficiencia del servicio público en beneficio de la comunidad.

## **2.4. Hipótesis**

La presente investigación no presenta hipótesis, según define Universidad de Chile (2025), “los estudios descriptivos no requieren hipótesis, ya que no contribuye realmente a definir la metodología de trabajo”, así también Corona y Fonseca (2023) argumentan que

“solo en los estudios con alcance correlacional y con alcance explicativo estaría justificada la declaración de hipótesis”.

## **2.5. Variable**

### ***2.5.1. Variable de estudio: Liquidación Financiera***

#### **2.5.1.1. Definición conceptual**

Como indica Espinoza (2021) Consiste en el procesamiento de la información financiera, a fin de determinar el gasto financiero real de la obra, que comprenden todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales de consumo, maquinaria, equipos, y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra. (p.7)

La definición conceptual para Pozo (2023):

La liquidación financiera es el proceso administrativo mediante el cual se revisa, analiza, verifica, cuantifica y formaliza el total de ingresos, gastos y saldos relacionados con la ejecución de la obra, contrastando la inversión real con la programada, con el fin de cerrar contablemente el proyecto, dejando constancia de las obligaciones pendientes y garantizando la rendición de cuentas ante la entidad contratante. (pp. 23-24)

#### **2.5.1.2. Definición operacional**

La variable liquidación financiera se evaluó utilizando como instrumento las fichas de análisis documental diseñadas en función a los indicadores, para recopilar información objetiva contenida en los documentos oficiales de la municipalidad como son los expedientes de la pre liquidación y liquidación del proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco”, año 2022-2024.

- **Dimensiones**

**Conciliación de adquisiciones**

- Adquisiciones con documentación sustentatoria (facturas, órdenes, contratos, etc.).
- Adquisiciones conciliadas entre registros físicos e información registrada en el sistema.

**Conciliación del registro de personal**

- Trabajadores registrados en planillas que cuenten con evidencia de participación en la obra.
- Coincidencia entre planillas de pagos y los tareas del personal.
- Omisiones o errores en el registro de personal afecto al proyecto.

**Conciliación del movimiento de almacén**

- Materiales entregados que tienen respaldo documental (Guías, bincard, notas de entrada, notas de salida).
- Coincidencia entre el kardex de almacén y los consumos reales en obra.

**Conciliación financiera**

- Gastos registrados que coinciden con los estados de cuenta y comprobantes de pago.
- Diferencia monetaria entre el gasto ejecutado y el gasto registrado (en soles).

- **Marco normativo**

La liquidación financiera de obras por administración directa en municipalidades locales se encuentra regulada por un conjunto de normas que establecen los principios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos. Tal como se detalla a continuación:

**Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público** esta ley establece los lineamientos generales para la gestión de los fondos públicos, señalando que toda ejecución presupuestaria debe registrarse y sustentarse de manera adecuada en sus fases de certificación, compromiso, devengado, girado y pagado.

**Decreto Legislativo N° 1440, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público**, el presente decreto regula la programación y ejecución del gasto, disponiendo que la liquidación financiera debe reflejar con precisión el uso de los recursos asignados a cada proyecto de inversión, garantizando su conciliación presupuestal y contable. Esto garantiza que los recursos destinados a la obra sean ejecutados y registrados de manera legal, eficiente y transparente, permitiendo que la liquidación financiera sea un proceso válido y auditado.

**Decreto Supremo N° 284-2018-EF**, aprueba el **decreto legislativo N° 1252 Sistema nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones (Reglamento de Invierte.pe)**, en esta norma dispone que toda inversión pública debe concluir con la elaboración de un informe de liquidación técnico-financiera, el cual es un requisito indispensable para el cierre formal del proyecto de inversión.

**Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República**, regula el control gubernamental, la presente ley establece la obligación de que las entidades del sector público presenten la liquidación de las obras ejecutadas, estableciendo atribuciones de la Contraloría y los principios de legalidad, transparencia en el uso de los recursos públicos.

**Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa**, vigente desde junio de 2024, regula el procedimiento de ejecución y liquidación de las obras por administración directa, con la finalidad de uniformizar criterios técnicos, administrativos y contables, garantizando que la liquidación financiera y técnica se efectúe con transparencia, oportunidad y confiabilidad.

**Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**, regula las competencias de las municipalidades distritales en la ejecución de obras públicas y los responsabiliza de garantizar la rendición de cuentas y la liquidación correspondiente de los recursos utilizados.

**Directiva N° 009-2019-MDL, Lineamientos para la ejecución de obras y proyectos por administración directa en la municipalidad distrital de Lares**, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 056-2019-A-MDL-C, esta directiva regula el procedimiento de la ejecución y liquidación de obras en la municipalidad distrital de Lares.

**Directiva N° 004-20023-MDL “Directiva para contrataciones iguales o inferiores a 8 UIT`s en la Municipalidad distrital de Lares**, establece las normas y procedimientos internos que regulan las adquisiciones de bienes, contratación de servicios y obras cuyo monto no supera las 8 UIT`s, garantizando transparencia, eficiencia y control en el uso de los recursos públicos. Además, regula la rendición de cuentas, los plazos de ejecución y la documentación sustentatoria.

En conjunto, este marco normativo asegura que la liquidación financiera en obras por administración directa en municipalidades locales se realice de manera técnica, transparente y conforme a las normas vigentes en el Perú, contribuyendo a la eficiencia en la gestión de inversiones públicas.

### III. Marco teórico

#### 3.1. Antecedentes

##### 3.1.1. A nivel internacional

Como refiere Gifra (2018) en su investigación “Desarrollo de un modelo para el seguimiento y control económico y temporal durante la fase ejecución en la obra pública” en la ciudad de Girona, España. Tuvo como principal objetivo, rediseñar los modelos tradicionales de registro y monitoreo de costos durante la ejecución de obras públicas desde el punto de vista del promotor, gestor de proyecto y dirección facultativa, con el fin de obtener información fiable y veraz sobre las desviaciones económicas presentes y futuras que pueda suceder durante la ejecución, así como sobre el horizonte de liquidación y cierre de obra. Como técnica el modelo IMADO. Investigación aplicada, con método hipotético deductivo, con enfoque cuantitativo.

Concluyendo que, existe un uso excesivo de modificaciones contractuales y obras complementarias, lo que generan sobrecostos y retrasos respecto a la planificación. Las causas son diversas, sin embargo, suelen ocurrir en la fase de ejecución. Además, destaca la falta de estudios exhaustivos en España debido a la escasa transparencia sobre contratación pública. Aplicando un modelo definido, simple y fácil de interpretación, se ha podido comprobar que es más fácil detectar desviaciones económicas, y poder adoptar medidas correctivas en su oportunidad, hacer comparaciones entre lo proyectado y ejecutado y cumplir con los plazos establecidos (Gifra 2018, p.224).

Sosa (2019) en su artículo científico “Etapas para liquidación de contrato de obra pública” en Colombia. Tuvo como objetivo analizar la contratación estatal en Colombia, enfocándose en el contrato de obra pública y sus etapas, buscando una respuesta a la interrogante: ¿Cuál es el periodo para la liquidación del Contrato de Obra Pública?, donde concluyó que, la liquidación del contrato de obra pública es una revisión formal integral de su ejecución en las etapas precontractual, contractual y post contractual, y forma un título ejecutivo que permite exigir obligaciones pendientes. Resalta la importancia de cumplir a cabalidad con los términos legales para evitar conflictos y caducidades, y plantea que la liquidación bilateral funciona como un acuerdo de voluntades que facilita resolver discrepancias. Así también, resalta que el acta de liquidación es clave como instrumento de control fiscal y como expresión del principio de publicidad administrativa, al reflejar de forma transparente el balance final de la relación contractual (p.35).

Como refiere Project Management Institute [PMI] (2008) en su manual técnico “Guía de buenas prácticas estandarizadas”, tipo de estudio básica, con nivel descriptivo – normativo, enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), sin muestra porque es un compendio de prácticas globales realizado por profesionales. Su objetivo principal es estandarizar los procesos de gestión de proyectos. Concluyendo que la liquidación financiera es un proceso clave en el control de costos, puesto que, permite verificar y cerrar los gastos de un proyecto de manera transparente y ordenada. Para ello recomiendan utilizar Estructura de Desglose del Trabajo (EDT), como herramienta principal para detallar, organizar y controlar cada partida presupuestal, garantizando que los recursos se gestionen eficientemente y se cumplan los objetivos del proyecto.

Como refiere Ludiro, Dwi y Tamin (2019) en su revista científica titulada “Pérdidas financieras estatales en proyectos de construcción de contratación pública en Indonesia” tuvo como objetivo analizar las pérdidas estatales en proyectos de construcción financiados por

el gobierno en Indonesia. Estudio aplicado, enfoque cuantitativo, descriptivo, tuvo como instrumento encuesta y la técnica fue observación de campo. Tuvo como muestra 64 proyectos públicos de construcción en Indonesia auditados entre 2003 y 2014, extraídos de informes de la Junta Auditora de Indonesia (BPK). Concluyeron que, el trabajo estructural fue responsable de 98.70% de las pérdidas públicas totales, y estas pérdidas estaban asociadas principalmente con el hormigón, las carreteras y la mampostería frontal y los valores fueron 40,40%, 28,43% y 18,23% respectivamente. La pérdida arquitectónica fue menor en 1,30%. Este estudio contribuyó a que los supervisores pongan más atención a los proyectos que involucran estos aspectos.

Según Ssegawa, Rwelamila y Mogome (2020) en su revista científico titulada “Los desafíos del cierre de las cuentas finales de los proyectos de construcción en las autoridades locales de Botsuana”. Tuvo como objetivo analizar las causas de ineficiencia e ineficacia en el **cierre financiero (final account)** de proyectos de construcción ejecutados por autoridades locales en Botsuana. Tipo de investigación descriptivo- explicativo, enfoque Mixto, tuvo como instrumento encuesta, análisis documental y discusiones con actores clave, como muestra tuvo los proyectos que habían superado el plazo de responsabilidad por defecto. Se concluyó que solo el 42% de las cuentas finales se cerraron dentro del plazo, debido al abandono de contratistas, demoras administrativas y pérdida de información. El estudio recomienda reformular las condiciones contractuales para exigir cierres formales y sancionar a contratistas que no cumplen. Este antecedente es relevante para comprender cómo los factores contractuales y administrativos afectan el cierre de obras públicas en contextos internacionales.

### ***3.1.2. A nivel nacional***

Según indica Capcha y Castillo (2021) en su investigación “Análisis y propuesta para agilizar la liquidación técnico-financiera de obras públicas ejecutadas por la modalidad

administración directa en la Municipalidad Distrital de Huayllay”, departamento de Pasco, tuvo como objetivo, mejorar la gestión técnica administrativa (lineamientos técnicos, contratos, registro en INFOBRAS y la capacitación) en la ejecución de las obras bajo la modalidad de administración directa por la Municipalidad Distrital. Investigación aplicada, enfocada en utilización práctica de conocimientos. Concluyendo que una gestión técnico – Administrativa más eficiente con personal capacitado y adecuado es fundamental para agilizar la liquidación de obras ejecutadas por administración directa. Asimismo, se planteó lineamientos técnicos, modelos de contratos y mecanismos para supervisión y control de INFOBRAS.

Según Umiyauri (2021) en su tesis “Análisis y Propuesta de mejora de un Proceso de Liquidación Técnico-Financiera del PROCOMPITE Ejecutado por el Gobierno Local de la Provincia de Espinar, 2018”, departamento de Cusco, tuvo como objetivo determinar el costo real de los planes de negocios ejecutados. Se desarrolla con un enfoque mixto (cuantitativos, medir y cualitativos, recolectar información), de tipo descriptiva con un diseño no experimental, teniendo como población los gobiernos locales y como muestra 08 distritos de los gobiernos locales de la provincia de Espinar. Teniendo como técnica e instrumento la observación documental, mediante la cual se realizó el análisis de los datos recolectados y llegando a la conclusión que, de acuerdo al estudio realizado al gobierno local de la Provincia de Espinar, se observa que no cuentan con proceso de liquidación técnico financiera del programa de compensación a la competitividad productiva, limitándose así a la realización de nuevos proyectos.

Garrafa (2019) en su estudio de Maestría “Cumplimiento del proceso de liquidación financiera en obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa en el Gobierno Regional de Cusco”, tuvo como objetivo determinar de qué manera funciona el sistema de cumplimiento del proceso de Liquidación Financiera en obras ejecutadas mediante

Administración Directa en el Gobierno Regional de Cusco. Estudio cuantitativo, tipo descriptivo, diseño no experimental y método descriptivo, la población conformada de 21 trabajadores del área de supervisión y Liquidación de Obras involucradas en las 43 obras de estudio. La técnica utilizada fue análisis documental, la observación y como instrumento el cuestionario y el archivo de análisis documental, donde se llegó a la conclusión de que existen varias causas que afectan significativamente en el cumplimiento del proceso de liquidación financiera en obras ejecutadas por administración directa en el Gobierno Regional de Cusco, tales como la insuficiencia del presupuesto, cambio de personal y el incumplimiento de la normatividad.

Como indica Orozco (2023) en su investigación con título: “Proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque”, tiene como objetivo general: Explicar el efecto de la LT y LF en las obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque al año 2022; con enfoque cualitativo, tipo básico, nivel descriptivo con diseño fenomenológico; su población y muestra fue 05 funcionarios que realizan proceso de liquidaciones técnicas y financieras. Técnica utilizada fue entrevista y el instrumento la guía de entrevista; llegando a la conclusión de que existen variaciones presupuestales según ejecución real en campo y el expediente técnico, las mismas surgen de variaciones de planillas, bienes y servicios y que tratar de dar soluciones incompatibles con la normativa y la existencia de pocos ingenieros con conocimiento en liquidaciones técnico-financieras de obras públicas. (p. 60)

Según Cortez (2021) en su investigación titulada: “Liquidación financiera y eficiencia del gasto público de obras por administración directa de la municipalidad distrital de Uchiza, 2020”, provincia de Tocache, departamento de San Martín, tuvo por objetivo: “Analizar la relación existente entre la Liquidación Financiera y el Gasto público de obras por administración directa de la Municipalidad Distrital de Uchiza 2020”. Su metodología

utilizada fue no experimental, cuantitativo, descriptivo y correlacional. Como instrumento se usó el cuestionario. Se halló que un 66.67% de la muestra indica que a través de la liquidación financiera es probable observar si estas obras ejecutadas han cumplido o no con la normatividad adecuada, las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la “Municipalidad Distrital de Uchiza,” no están ejecutadas en el marco de las normas y en las directrices institucionales; de igual manera se halló que el 46.67% mostraron que el presupuesto asignado en el rubro de mano de obra “SI” está de acuerdo con la ejecución presupuestal, mientras que el 33.33% respondieron que “NO” y el 20% de los encuestados “NO OPINA”. Se concluyó que: “Existe una relación positiva muy fuerte entre las variables de estudio “Liquidación financiera y el gasto Publico”

Según Fernandez, (2021) en su investigación: “Liquidación técnica y financiera de las obras Ejecutadas por administración directa en la municipalidad de Lurigancho – Chosica”, departamento de Lima, tuvo como objetivo: Determinar la relación entre liquidaciones técnicas y liquidaciones financieras por obras ejecutadas en la Municipalidad Distrital de Lurigancho – Chosica. Tipo de investigación aplicada no experimental, diseño descriptivo correlacional simple con enfoque cuantitativo. Muestra tuvo 40 trabajadores de la Municipalidad de Lurigancho. Técnica utilizada fue encuesta y el instrumento un cuestionario. En conclusión, se tiene una correlación positiva alta entre las variables de investigación; es decir, una relación significativa entre “Liquidaciones técnicas y Liquidaciones financieras”; este resultado se determinó con coeficiente de correlación -0.15 y se rechazó la hipótesis nula.

Como indica Aguilar (2023) en su tesis titulada: “Liquidación de obras y su influencia en la gestión institucional de la municipalidad distrital de alto Inambari, periodo 2021”, provincia de Sandía, departamento de Puno, tuvo como objetivo: Analizar la liquidación de las obras ejecutadas en la gestión institucional de la Municipalidad Distrital

de Alto Inambari, periodo 2021. La investigación es diseño no experimental tipo transversal método analítico, descriptivo y deductivo. La población y la muestra fueron 5 liquidaciones de obra de la Municipalidad de alto Inambari, periodo 2021. La técnica fue análisis documental. Como conclusión que tuvo que, la Liquidaciones de obra influyen en la gestión institucional de manera negativa en medida que la institución no realiza en un 20% el cierre en el formato 09, registro de cierre de inversiones, también se indicó que la institución no realizó en un 100% la rebaja contable, tampoco su reclasificación patrimonial, por ello, con la implementación de lineamientos para las liquidaciones de obra permite una solución eficiente en la gestión institucional de la Municipalidad distrital de Alto Inambari

### ***3.1.3. A nivel local***

Huillca y Jalisto (2021) en su investigación presenta por propósito analizar el proceso de liquidación financiera de obras públicas ejecutadas por administración directa, utilizando la municipalidad distrital de Challabamba, Paucartambo, Cusco, como objeto de estudio en el periodo 2019. Esta investigación se desarrolló bajo un nivel de estudio descriptivo con un diseño de estudio no experimental. Llegando a la conclusión de que el proceso de liquidación financiera en la municipalidad distrital de Challabamba presenta algunas falencias, como son la falta de una directiva adecuada, acorde a la situación de la entidad, por otro lado, la falta de una adecuada coordinación para el desarrollo correcto de la liquidación financiera, asimismo la falta de capacitación adecuada al personal que desarrolla dicha labor.

Asarpay y Concha (2022) en su investigación “Análisis del proceso de liquidaciones financieras en obras por administración directa de la municipalidad distrital de Caicay, Paucartambo, Cusco–2018”. Tuvo por finalidad realizar un análisis del proceso de liquidaciones financieras en obras por administración directa de la municipalidad distrital. Estudio descriptivo, no experimental, con una población de 112 funcionarios junto a las obras ejecutadas por administración directa en la municipalidad de Caicay y una muestra de

21 funcionarios y las obras realizadas del 2015-2018, por la modalidad de Administración Directa. Teniendo como técnica e instrumento de estudio la observación, encuesta y análisis documental, mediante los cuales se concluye que el nivel de incumplimiento de los procesos de liquidación financiera en obras por Administración directa en la municipalidad de Caicay es alto, de un 100% de obras para el periodo 2018 solo se acabaron el 21.8% y solo el 9% de estas fueron liquidadas en los cuatro años con un promedio anual de 1.8%.

Como indica Quispe (2019) En su investigación con título “Gestión del presupuesto público y liquidación financiera de obras ejecutadas por Administración Directa en la Municipalidad Distrital de Pichari, la Convención - Cusco, 2017” que se desarrolló bajo un nivel estudio descriptivo con un diseño de estudio no experimental, con una población de 131 trabajadores. Unidad de Análisis 41 trabajadores y una muestra de 37 trabajadores. Teniendo como técnica e instrumento el cuestionario y la guía de entrevista. En base a la información presentada en la investigación, se ha demostrado que “la mejora de la Gestión del Presupuesto Público influye significativamente en la Liquidación Financiera de Obras ejecutadas por Administración Directa”, generando procesos de cierre adecuado de sus obras para seguir gestionando nuevos proyectos en bien de la comunidad, evaluado mediante el coeficiente de correlación de Pearson ( $r$ ), el cual fue de  $r = 0.823$ , obteniendo un alfa bilateral de 0.000 inferior al nivel considerado en la investigación de 5% (0.05), con un nivel de confianza de 95%.

## **3.2. Bases teóricas**

### ***3.2.1. Liquidación de obra***

Según la definición de Espinoza (2021) “Consiste en el conjunto de acciones conducentes a la formulación de un expediente de liquidación técnico-financiera, sobre las inversiones realizadas en la obra, para determinar los costos reales de ejecución”. Así mismo Salinas (2013), comparte la definición e indica que es el acto administrativo, técnico y

financiero realizado por la comisión de liquidación y recepción de obras públicas designados formalmente para determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos de ingeniería y afines así como señalar en forma específica el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluido y el estado operativo, en concordancia con los documentos que los sustentan, reflejados en los registros, liquidaciones y rendiciones correspondientes así como en las valorizaciones de obra, [...] (p. 373).

### **3.2.2. Liquidación técnica**

Según Dueñas (2016), “se elabora tomando la estructura del valor referencial, dado por la valorización total ejecutada, incluido los adicionales y deducciones de obra y cualquier otro concepto producido por la variación y/o modificación, que implique la variación del valor referencial” (p.4).

### **3.2.3. Liquidación financiera**

Como indica Espinoza (2021), consiste en el procesamiento de la información financiera, a fin de determinar el gasto financiero real de la obra, que comprenden todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales de consumo, maquinaria, equipos, y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra. (p.8)

También comparte la definición Salinas (2013), es el conjunto de actividades para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado proceso necesario e indispensable para verificar el movimiento financiero, así como documentación que lo sustenta y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de; mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (propio o alquilado) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto. (p. 613)

### **3.2.4. Finalidad de liquidación financiera de obras**

Según Salinas (2013) es verificar, conciliar y concordar los desembolsos invertidos en la ejecución de la obra tanto financiera como presupuestalmente y lo previsto en el presupuesto de obra incluido en el expediente técnico y lo planeado y programado en los documentos que sustentaron su aprobación, los mismos que son obligatorios de realizar, al haber concluido los trabajos físicos de construcción y acabados, ya sea como Liquidación final (obra concluida apta para su puesta a servicio), o como Liquidación Parcial (Obra inconclusa, intervenida o paralizada por causales presupuestales u otras). (p. 613)

### **3.2.5. Procedimiento de liquidación**

Como indica Salinas (2013), “el responsable de la liquidación financiera de obra recopilara la información técnica, financiera y legal de la obra ejecutada” (p.615).

Salinas dice; se deberá solicitar a la oficina de contabilidad toda la información financiera y presupuestal aprobado y ejecutado durante el proceso de construcción, para lo cual dicha oficina proporcionará información analítica y consolida de cada uno de los proyectos u obras, separando la información financiera (Registro contable, notas de contabilidad, anexos, etc.) de la información presupuestal (Reporte analítico de asignación presupuestal de la obra, Ejecución presupuestal-compromisos, pagos, etc.). (Salinas, 2013, p.615)

El procedimiento para realizar la liquidación de una obra como refiere Salinas es:

Una vez solicitado los documentos, el responsable de liquidación de obras, ubicara los libros y registros de las obras a liquidar, tales como auxiliar estándar, por proyecto u obra, por fuente por la cual fue financiada o por conceptos distintos y conciliará los datos con auxiliar estándar o registros atribuido a bancos por fuente de financiamiento, con las planillas de pago, con anotación de caja y bancos y con otros registros contables. (Salinas, 2013, p. 615)

También Salinas (2013) indica que se solicitará a la oficina de Presupuesto los reportes de la afectación presupuestal de cada obra ejecutada, durante el periodo que liquidará, con todos sus componentes (código del programa, sub programa, componente y código de obra). A la oficina de tesorería solicitará los comprobantes de pago relacionados a la obra a liquidar, aunque en la mayoría a la oficina de liquidación ya tiene en custodia dichos documentos. Así también se solicitarán a la Gerencia de obras, los documentos vinculados con la construcción de obra a liquidar u obras a liquidar. Por último, se conciliará la cuenta bancaria con el saldo adjunto en el control del auxiliar estándar de bancos asignado a la obra a liquidar, con el fin de comprobar los montos depositados, pagados y saldos bancarios al finalizar la obra. En caso que exista la disponibilidad de fondos en bancos, se deberá trasladar dicho valor al documento de Liquidación total de obra; caso contrario, no exista dicha disponibilidad de fondos, se cerrará con doble línea el ultimo saldo que aparece en libro bancos. Para cerrar la cuenta bancaria, se enviará carta solicitando el cierre de la misma. Como también, en la liquidación se deberá realizar el análisis de la fase del gasto y esta se conciliará con los documentos fuente: C/P, O/C, O/S, etc.) y ésta a su vez deberá estar respaldado con los comprobantes de pago. Una vez obtenida la documentación, deberá trasladarse al formulario de Liquidación total de obra. Finalmente, la liquidación financiera se determina restando al monto asignado de obra con las obligaciones ejecutadas (deberán estar los que completaron la fase del gasto); donde la diferencia que resulte de esta resta, será considerada como recurso disponible en cuenta bancaria. (p. 616)

#### **3.2.5.1.Fases del gasto**

Son las que representan el ciclo de ejecución del gasto en el sector público (certificado, compromiso, devengado, girado y pagado), desde que se autoriza hasta que se pague la obligación.

### 3.2.5.2. Comprobantes de pago

Conforme el Reglamento de Comprobantes de Pago Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], (2021) existen los siguientes tipos; “facturas, boletas de venta, tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras, liquidaciones de compra, documentos autorizados, recibos por honorarios, [...]”. (par.2)

### 3.2.6. Modalidad de ejecución de obras

Existen dos modalidades de ejecución de obra:

- **Obras por administración directa:** Según afirma Pinal (2022) la administración directa, en materia de obra pública, es uno de los métodos que la legislación enmarca para la ejecución de obra y servicios relacionados con las mismas; como podría advertirse a partir de su concepto, su característica principal corresponde a la inexistencia de un contratista, al ser la dependencia o entidad, la encargada de esta ejecución; siempre que tenga la capacidad técnica y los elementos necesarios para ello (maquinaria, equipo de construcción y personal técnico), requeridos para ejecutar los trabajos. (pp.4-7)

Requisitos mínimos para ejecutar una obra por administración directa según Salinas (2013) son los siguientes:

Contar con la mano de obra de la localidad que se requiera para la ejecución de la obra determinada, alquilar el equipo y maquinaria complementaria, utilizar los materiales de la zona o la región, contratar servicios de instalación, montaje, colocación de sanitario, aplicaciones, elementos prefabricados terminados y materiales que se requieran, utilizar de preferencia los servicios de flete y acarreo complementarios de la zona, bajo ninguna circunstancia podrán participar terceros como contratistas, sean cuales fuesen las condiciones particulares, naturaleza jurídica o modalidad que estos tengan, en los carteles de obra, deberán figurar como mínimo la autorización de la inversión respectiva, el importe

total de la obra, fuente de financiamiento y mencionar la modalidad de ejecución, fecha de inicio y culminación de la obra, el gasto de la obra será de acuerdo a lo previsto en el presupuesto aprobado, deberán programarse previamente el uso de las maquinarias y equipo, recursos humanos en cada una de las obras, la obra pública deberá ejecutarse en base a los calendarios físicos y financieros y así mismo es necesario contar con la documentación técnica y administrativa que ordene la ejecución de la obra y autorización del gasto. (Salinas, 2013, pp. 79-80)

- **Obras por administración indirecta o por contrata:** Según Espinoza (2021) se denomina obra pública ejecutada por administración indirecta (por contrata), cuando la ejecución física y/o financiera de las actividades y sus respectivos componentes es realizada por un tercero, distinto al pliego el cual es a través de un contrato suscrito entre la Entidad Pública, con una empresa privada. (p.8)

### ***3.2.7. Liquidación de obras por administración directa***

Según Salinas (2013) consiste en el conjunto de acciones conducentes a la formulación de un expediente de Liquidación Técnico – Financiera sobre inversiones realizadas en obras o proyectos ejecutados bajo la modalidad de administración directa, para determinar el costo real de ejecución que es elaborado por la Subgerencia de Liquidaciones; revisado, avalado y remitido por la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras. (p. 376)

De acuerdo con Salinas Álvarez (2013) citado por Huilca y Jalisto (2021) la liquidación financiera comprende:

- **Conciliación de adquisiciones:** KPMG (2013) es la “actividad que consiste en la verificación y comparación de los bienes adquiridos para la ejecución de un proyecto, ello considerando la documentación sustentatoria como son orden de compra, orden de servicio y registro de materiales en cuaderno de obra” (como

se cito en Huillca y Jalisco, 2021, p.7).

- **Adquisición de bienes:** Según De la Flor (2016) “son los bienes obtenidos por una entidad, que requiera para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines” (par.3).
- **Contratación de servicios:** Según De la Flor (2016) es la actividad o labor que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines. Los servicios pueden clasificarse en servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra. La mención a consultoría se entiende que alude a consultoría en general y consultoría de obras. (par.48)
- **Conciliación de registro del personal:** De acuerdo con Lapsley (2015) es la acción en la cual se verifica y se contrasta la cantidad de personal que laboró en la ejecución de un determinado proyecto, considerando cargos y nivel remunerativo, para ello se requiere la documentación sustentaría como son las hojas de tareo de personal, contratos de personal y planillas de personal. (como se citó en Huillca y Jalisto, 2021, p.7)
  - **Planilla de personal:** Es el registro estructurado de conceptos de ingresos de personal, aportes y descuentos en el marco de la normatividad vigente para cada régimen laboral, de contratación o provisional. Registra las altas y bajas del personal (activo, pensionista y beneficiarios), a fin de generar oportunamente los pagos de remuneraciones, pensiones y otros. (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2021,p.10)
    - ✓ **Boleta de pago:** Es el documento que contiene los ingresos descuentos de personal, y deducciones a los que están afectos los ingresos de los servidores, pensionistas o beneficiarios, así como

los aportes de las entidades públicas, en su condición de empleador, de corresponder. Es el único documento que acredita la percepción de ingresos de personal, los descuentos y los aportes generados según (MEF, 2021, p.12)

- **Tareo de personal:** Es el registro de horas hombre que considera el avance de su trabajo y la normatividad vigente, informa sobre los avances e imprevistos durante la ejecución de la obra según Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo [MTPE], (2016).
- **Conciliación de movimiento de almacén:** Yericho y Yuliani (2015) define que: Se refiere a la acción de verificación del movimiento de entradas y salidas de materiales de almacén de un proyecto, considerando la revisión de documentos fuente como son pedido comprobante de salida (PECOSA), nota de entrada, nota de salida, reporte de almacén, tarjeta de control visible y resoluciones de saldos y transferencias de materiales. (como se citó en Huilca y Jalisto, 2021, p.8)
  - **Notas de entrada:** Documento para informar el ingreso de materiales al almacén de obra por conceptos de adquisiciones, donaciones, transferencias de materiales y custodia.
  - **Notas de salida:** Es el documento que se utiliza para registrar la salida de materiales de almacén de una obra para la ejecución de la misma o traslado a otro almacén. Este documento puede ser emitido de manera física o electrónica.
  - **Bincard:** Es el documento donde se registra el movimiento de entrada y salida de los materiales de almacén de obra, el registro de los materiales se realiza individualmente. En este documento se puede reflejar los saldos de cada material registrado.

- **PECOSAS:** Documento físico o electrónico a través del cual se atiende el pedido de materiales desde el almacén y se autoriza el despacho. Este documento sustenta la salida definitiva de materiales del almacén para ser entregados al usuario final.
- **Cuaderno de obra:** Según Salinas (2013) se entiende como Cuaderno de Obra al documento técnico en que se anotara y registrara cronológicamente todas las incidencias y ocurrencias que se consideren convenientes como el avance de los trabajos, las modificaciones que se produzcan, las consultas, órdenes y todo lo relacionado con la permanencia del personal, ingreso de los materiales y horas de uso de equipos que intervienen en la obra. En el solo pueden efectuar anotaciones el Residente, el Inspector o Supervisor. El cuaderno de obra es una memoria escrita de la construcción, que debe contener una reseña cronológica y descriptiva de la marcha de los trabajos y sus pormenores de la ejecución de obra, sirve para controlar el avance físico de obra y facilitar la supervisión de la misma. (p.109)
- **Conciliación financiera:** Lambe, Lawal, y Okoli (2015) indica que [...] identifica la comparación del presupuesto programado para la ejecución de un determinado proyecto con el presupuesto, para lo cual es necesario la revisión de reportes de Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuestos Institucional Modificado (PIM), reporte de gasto certificado, compromiso, devengado y girado y el reporte del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI). (como se cito en Huillca y Jalisto, 2021, p.8)

Según Salinas Seminario y Álvarez Illanes (2016), el expediente de liquidación financiera de obras contiene la información siguiente:

Reporte sobre la liquidación financiera, reporte sobre las partidas presupuestales considerando las específicas de gasto, informe financiero definitivo, un balance de ejecución financiera del proyecto, un cuadro de análisis del presupuesto asignado el cual fue ejecutado, cuadro de consolidación de planillas de personal, reporte de materiales utilizados, relación de materiales de saldo, relación de materiales que debe la obra, relación de materiales prestados, relación de equipos e implementos adquiridos, cuaderno de registro de materiales y control de maquinaria usada, copias de documentos de adquisiciones y contratación de servicios, copias de resoluciones de modificaciones del presupuesto asignado y copias de contratos de personal y alquiler de maquinarias y equipos. (como se citó en Huillca y Jalisco, 2021, p.8)

Así también Paja (2015) en su investigación menciona que para poder realizar la liquidación financiera de obras se requiere la siguiente información:

Documento de la designación del residente del trabajo o responsable del proyecto, según corresponda, documento de la disposición del supervisor de obra, expediente técnico inicial, expediente técnico final, perfil especializado y si se trata de objetivos de aprobación, cuaderno de obra debidamente legalizado, informes mes a mes del trabajo o la tarea con firma del supervisor, aprobación del control de calidad del tipo de trabajo, acta de entrega del terreno, acta de internamiento de materiales, dispositivos, equipo, NEA, etc., registro de control de personal, acta de recepción de obra e informe final del proyecto. (como se citó en Huillca y Jalisto, 2021, p.8)

### ***3.2.8. Municipalidad distrital de Lares***

La municipalidad distrital de Lares, fundada el 21 de junio de 1825 con resolución de la alcaldía N° 158 -2022-MPC-C y en el año 1857 anexado a la provincia de la convención, sin embargo, en el año 1872, un 22 de mayo volvió a pertenecer a la provincia de Calca, exactamente en su gobierno de Mariscal Ramón Castilla. Es un órgano de estado

peruano, promotor del desarrollo económico local, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias, ubicado en calle Bolognesi S4 del distrito de Lares, provincia de Calca, departamento de Cusco – Perú a 3171 msnm con una temperatura promedio de 16 a 23 °C, con una población de 7138 habitantes.

### Figura 1

*Ubicación geográfica de la municipalidad distrital de Lares.*



*Nota:* La figura 1 muestra la ubicación geográfica de la municipalidad distrital de Lares. (Inca Trail Machu Picchu, 2024).

- **Misión**

Ser un distrito con una economía que crece de manera sostenible, basada en agroindustria y turismo aprovechando sus recursos naturales de manera racional, potencializando capacidades productivas e insertadas competentemente en el mercado nacional e internacional. De igual forma que la población goce de calidad de vida digna con gobierno local participativo y transparente, liderando el desarrollo integral. distrito saludable, seguro, sostenible y competitivo según (Plataforma Digital del Estado Peruano, 2025, par.5)

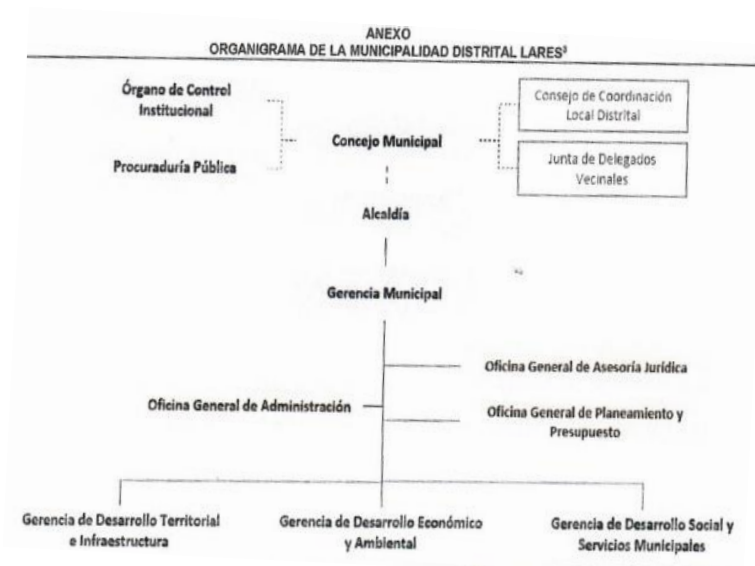
- **Visión**

Representar al vecindario, promover la adecuada prestación de servicios públicos locales, promover el desarrollo integral, sostenible y armónico de su Jurisdicción, la promoción del desarrollo se asume con carácter permanente e integral, coordinando a todo nivel las acciones con el sector público, privado y la sociedad civil, nacional e internacional, para facilitar y asegurar competitividad local y calidad de vida digna a la Población según (Plataforma Digital del Estado Peruano, 2025, par.5)

- **Organigrama**

### Figura 2

*Organigrama de la municipalidad distrital de Lares.*



*Nota:* El organigrama de la municipalidad fue aprobado según Ordenanza Municipal N° 06-2024-MDL-C, según (Plataforma Digital del Estado Peruano, 2025, p.17).

Del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttobra del distrito de Lares - Calca - Cusco", con número de CUI 2532195, aprobado con un costo de inversión inicial de S/1,250,184.39 con un plazo inicial de 180 días calendarios y con un costo de inversión modificado N° 02 de S/ 2,278,579.83 con un plazo total modificado N° 04 de 396 días calendarios, ejecutada bajo la modalidad de administración directa con

fuentes de financiamiento Recursos Determinados rubro 18 Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

### **3.3. Definición de términos**

#### **3.3.1. Analizar**

El proceso de dividir un tema complejo o sustancial en partes más pequeñas para obtener una mejor comprensión de él; examinar detalladamente una cosa, separando o considerando por separado sus partes, para conocer sus características o cualidades, o su estado, y extraer conclusiones. (Abramsonas, Barcaglioni y Centeno, 2020, p.1)

#### **3.3.2. Autonomía**

Es la capacidad que tiene una entidad pública para tomar decisiones y gestionar sus asuntos propios, dentro del marco de la Constitución y las leyes vigentes, sin la intervención directa de otras entidades o niveles de gobierno.

#### **3.3.3. CAFAE**

Es el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, es una entidad que opera dentro del sector público, administrando fondos provenientes de descuentos por tardanzas, faltas, y otras fuentes, que sirve para brindar beneficios y estímulos de los trabajadores públicos, especialmente aquellos bajo el DL 276.

#### **3.3.4. Certificado**

Primer paso del momento de los actos preparatorios donde el área de abastecimiento solicita al área de presupuesto dar la autorización presupuestal (disponibilidad presupuestaria) para ejecutar el gasto.

#### **3.3.5. Compromiso**

Primera fase del momento de la ejecución propiamente dicho del ciclo gasto. Es un acto administrativo en la que el funcionario facultado (jefe de abastecimiento) reafirma la

información definida en el compromiso anual. Sustentando con documento fuente orden de compra - guía de internamiento u orden de servicio.

### **3.3.6. Comprobante de pago**

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], (2025), define que; “el comprobante de pago como el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios” (par.1).

### **3.3.7. Costo directo**

Como refiere Velásquez (2011) los costos directos son todos aquellos costos (de mano de obra, materiales y equipos) que se pueden asignar y relacionar con una actividad específica (por ejemplo, excavación, concreto, encofrado, muro de ladrillo, etc.) que forman de alguna manera parte de la obra física que se entrega al propietario. (par.16).

### **3.3.8. Costo indirecto**

Como define Velásquez (2011) “a diferencia de los costos directos, los costos indirectos no pueden asignarse a una partida determinada, sino que son calculados en función al total de trabajos a ejecutar y al plazo de ejecución de la obra” (par.21).

### **3.3.9. Costo real de obra**

El costo real de una obra es la suma de todos los gastos que se realizan durante la construcción de un proyecto. Este costo incluye la compra de materiales, la remuneración del personal y los gastos generales.

### **3.3.10. CUI**

“Es la Codificación Única de Proyectos gestionados o por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) o por el Sistema Nacional de Presupuesto” (MEF, 2016, p. 7).

### **3.3.11. Devengado**

Segunda fase del momento de ejecución propiamente dicha del ciclo gasto. En la cual se reconoce la obligación de pago; por cuanto se ha producido la recepción del bien o servicio

y se ha dado la conformidad del mismo. Sustentado con un documento fuente comprobante de pago (factura, boleta de venta, recibo por honorarios).

### ***3.3.12. Documentos fuente***

Los documentos fuente, según Panta (2021, 2022) “son los documentos que intervienen en la adquisición y control de los Bienes y Servicios que sustentan el Registro Contable” (p.5).

### ***3.3.13. Expediente técnico***

Según Espinoza (2021) es el conjunto de documentos que comprende; memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, valor referencial, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios.

### ***3.3.14. Girado***

Tercera fase del momento de la ejecución propiamente dicha del ciclo gasto. Acto administrativo mediante el cual se extingue total o parcialmente la obligación de pago contraído con un tercero por parte de la entidad. Nota: Solo se procede a realizar pagos cuando el devengado se encuentra en estado A (Aprobado).

### ***3.3.15. Municipalidad***

Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, según Jurado Nacional de Elecciones (2017).

### ***3.3.16. Normatividad***

Ministerio de Economía y Finanzas (2025) define como; reglas o preceptos de carácter obligatorio, emanados de una autoridad normativa, la cual tiene su fundamento de

validez en una norma jurídica que autoriza la producción normativa, que tienen por objeto regular las relaciones sociales y cuyo cumplimiento está garantizado por el Estado.

### ***3.3.17. Orden de compra***

Documento emitido por la oficina de abastecimiento para formalizar la contratación de los bienes solicitados por las diferentes áreas usuarias.

### ***3.3.18. Orden de servicio***

Según el Ministerio de Economía Finanzas-MEF (2016, 23 de noviembre ) es el documento emitido por la oficina de Abastecimiento para formalizar la contratación de los servicios, solicitados por las diferentes áreas usuarias

### ***3.3.19. Obras públicas***

“Son trabajos y actividades desarrolladas en construcción civil, que requieren: Dirección técnica, expediente técnico aprobado, mano de obra, materiales e insumos, servicios y contar con presupuesto aprobado” (Municipalidad Distrital de Lares, 2019, p.6)

### ***3.3.20. Pagado***

Cuarta fase del gasto donde se efectiviza el pago y por ende la extinción del gasto.

### ***3.3.21. Proyecto de Inversión Pública (PIP)***

Toda intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2025, par.3)

### ***3.3.22. Proyectos de inversión pública culminados***

Son aquellos PIP que han culminado su ejecución física y financiera, sea que cuenten o no con Resolución o documento similar (según la estructura de la Entidad o Empresa) que aprueba la liquidación de los mismos. Se incluye a los PIP cuya infraestructura desarrollada

ha sido entregada a la entidad que se encargará de su operación y mantenimiento, cuando ello corresponda (Directiva N° 004-2010-EF/68.01, 2010).

### **3.3.23. Supervisor de obra**

Según define Espinoza (2021) es el consultor con experiencia en supervisión de obras, encargado de controlar directa y permanentemente la correcta ejecución técnica, económica y administrativa en la ejecución de la obra y del cumplimiento del contrato, debiendo absolver las consultas que formule el contratista. (p.8)

### **3.3.24. Valorización de obra**

Según Espinoza (2021) “es la cuantificación económica del avance físico en la ejecución de la obra, realizada en un período determinado” (p.8).

## IV. Metodología

### 4.1. Tipo y nivel de investigación

#### 4.1.1. Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo aplicada, así como define Tamayo (2003), investigación aplicada, se le denomina también activa o dinámica, y se encuentra íntimamente ligada a la investigación básica, ya que depende de sus descubrimientos y aportes teóricos. Busca confrontar la teoría con la realidad. (p.43)

#### 4.1.2. Nivel de investigación

Esta investigación es de nivel descriptiva, como indica Guevara et al. (2020) la investigación descriptiva se efectúa cuando se desea describir, en todos sus componentes principales, una realidad (p.173).

##### 4.1.2.1. Método

La presente investigación adopta el método descriptivo-analítico, ya que, según Hernández et al. (2014) este permite especificar y detallar las características del fenómeno de estudio y, además, descomponerlo en sus elementos para examinarlos en profundidad.

#### 4.1.3. Enfoque

El enfoque cuantitativo como refieren Sánchez y Reyes (2015) “supone procedimientos estadísticos de procesamiento de datos, hace uso de la estadística descriptiva y/o inferencial” (p. 57).

Por lo cual esta investigación es de enfoque cuantitativo, puesto que los resultados obtenidos fueron mediante la aplicación de la estadística descriptiva. Este enfoque resulto

esencial para medir las características, frecuencias o niveles de una variable dentro de una población o muestra.

#### ***4.1.4. Diseño de investigación***

La presente investigación tuvo diseño no experimental que según Hernández et al. (2014), “se realiza sin manipular deliberadamente variables [...] estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables” (p.152).

#### ***4.1.5. Tipo de diseño***

A su vez esta investigación fue con tipo de diseño longitudinal, puesto que, en el estudio realizado se recolecto información de diferentes periodos entre el 2022-2024 para analizar el proceso de liquidación financiera del proyecto ya mencionado anteriormente en la municipalidad distrital de Lares, como refiere Hernández et al. (2014) “[...] los cuales recolectan datos en diferentes momentos o periodos para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes y consecuencias” (p.159). La intención principal es facilitar una comparación exhaustiva entre estos periodos, permitiendo así la identificación de posibles tendencias, variaciones o cambios a lo largo del tiempo en los indicadores de interés, este diseño longitudinal proporciona una perspectiva temporal que enriquece la comprensión del proceso de liquidación financiera.

## **4.2. Ámbito temporal y espacial**

### ***4.2.1. Temporal***

El ámbito temporal de esta investigación comprende el periodo 2022 al 2024, años que abarca todas las actividades ejecutadas y los registros documentales generados durante la planificación, ejecución y cierre del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco".

Este periodo permite analizar de forma integral la información técnica, financiera y administrativa necesaria para verificar y cuantificar la liquidación financiera de la obra desde su inicio hasta su culminación.

#### **4.2.2. Espacial**

El trabajo de investigación fue desarrollado en la municipalidad distrital de Lares, localizado en la provincia de Calca, departamento de Cusco en el proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra”. La elección de esta investigación se basó en la importancia de la ejecución de obras de saneamiento básico en los sectores antes mencionados teniendo en cuenta que es un derecho de cada ciudadano acceder a estos servicios.

### **4.3. Población y muestra**

#### **4.3.1. Población**

Según Hernández et al. (2014) respecto a la población, “es un conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas específicas [...]” (p.174). Además, representa una colección completa de los elementos (sujetos, objetos, fenómenos o datos) que poseen algunas características comunes.

La población en esta investigación esta conformada por la totalidad de documentos generados durante la ejecución y liquidación financiera del proyecto: Expedientes técnicos, informes mensuales del avance técnico-financiero, informe de pre liquidación, informe final de liquidación técnico-financiero, resoluciones, actas, y contratos relacionados al proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco”, año 2022-2024.

### **4.3.2. Muestra**

Hernández (2014) Señala que “la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse o delimitarse de antemano con precisión, este deberá ser representativo de dicha población” (p.174).

La muestra seleccionada para esta investigación esta constituida por los documentos oficiales (informes de la ejecución financiera, movimiento de almacén, personal y adquisiciones) del año 2022–2024, seleccionados mediante muestreo no probabilístico de manera intencional, asegurando que contengan información relacionada a las dimensiones e indicadores de estudio de la investigación.

#### **4.3.2.1. Criterios de inclusión**

Para este estudio se seleccionaron únicamente los documentos oficiales generados durante la ejecución del año 2022 – 2024 relacionados al proceso de liquidación financiera, debidamente registrados y archivados por la municipalidad distrital de Lares.

#### **4.3.2.2. Criterio de exclusión**

En esta investigación, no se consideró información que no guarde relación directa con la liquidación financiera del proyecto antes mencionado como los documentos ilegibles e incompletos, sin validez oficial o sean duplicados.

### **4.3.3. Muestreo**

Hernández et al. (2014) señalan que “en las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador” (p.176).

Este tipo de muestreo se utiliza cuando se desea elegir a una población teniendo en cuenta sus características en común o por un juicio tendencioso por parte del investigador. En este caso no se utiliza algún método de muestreo estadístico, y no todos los miembros de la población tienen la misma oportunidad de ser seleccionados. (Arias 2012, p. 116)

En el desarrollo de la investigación se optó por la selección de muestra no probabilística, esta elección se basa en el hecho de que la muestra fue obtenida de manera convencional e intencionada, que resulto ser practico para trabajar con los indicadores de estudio en los años comprendidos entre 2022-2024.

#### **4.4. Instrumentos**

Es una herramienta específica utilizada para recopilar y analizar información en el proceso de investigación (Medina et al., 2023,p.12). En el presente estudio se empleó la ficha de análisis documental con el propósito de analizar la información de manera adecuada de todos los documentos relacionados a la variable en estudio.

**Ficha de análisis de documentos:** Es una herramienta utilizada para evaluar y resumir información contenida en documentos escritos. Esta ficha permite a los usuarios recopilar y organizar información de manera eficiente, lo que puede ser útil para fines académicos, investigativos, legales o comerciales. (Medina et al., 2023, p.46)

En la presente investigación el instrumento a utilizar fue la ficha de análisis, lo que implica la revisión y análisis de los documentos del informe de pre liquidación y el informe de liquidación financiera del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco", año 2022-2024.

**Criterios para evaluar la documentación:** Se elaboró una ficha específica para realizar el análisis documental, esta herramienta ayudo con la identificación, examen y evaluación de la información recopilada, facilitando la formulación de conclusiones pertinentes a partir de los datos documentados. La calificación partió a partir de la creación de una matriz de análisis documental, donde se consideró cinco niveles (muy deficiente, deficiente, aceptable, adecuado y excelente) colocadas cuidadosamente en las fichas de análisis después de la evaluación correspondiente.

Según Tamayo (2003) y Burnett (2013) indican que, en investigaciones descriptivas el investigador puede elaborar herramientas propias, así como tablas y matrices siempre que estas permitan organizar y sistematizar los datos de forma lógica.

**Tabla 1**

*Matriz de análisis documental*

<b>Categoría</b>	<b>Criterio</b>
Muy deficiente	Ausencia total de documentos clave, errores críticos o reiterados en los registros. Incumplimiento total de la normatividad vigente y mala gestión documental.
Deficiente	Falta parcial de documentos clave, errores o inconsistencias graves en los registros. Incumplimiento parcial de la Normatividad vigente en los procedimientos administrativos
Aceptable	Documentación incompleta, pero con errores menores en los registros. Existencia de demoras administrativas en atención de requerimientos, conformidades y pagos a proveedores.
Adecuada	Documentación bien organizada, registros correctos, claro y sin errores significativos y cumple con los requisitos básicos, pero con un margen de mejora.
Excelente	Documentación completa, sin observaciones, ni errores en los registros. Cumple con todos los estándares normativos.

*Nota:* En la tabla 1 se muestran los criterios de calificación para la muestra seleccionada.

Los resultados se sistematizaron en cuadros y gráficos estadísticos (frecuencias y porcentajes) para describir de manera objetiva el estado de la documentación financiera del proyecto, destacando niveles de cumplimiento, fortalezas y debilidades.

#### **4.4.1. Validación y confiabilidad de los instrumentos**

##### **4.4.1.1. Validación**

Cahuas (2022) indica que: “El instrumento de investigación debe someterse a un juicio de expertos, sean estos metodológicos y temáticos. Los jueces son especialistas profesionales relacionados al tema de investigación, en cuanto a la metodología (constructo del instrumento) y al tema” (p.15). En tanto, el instrumento es la ficha de análisis documental que fue validada mediante juicio de tres expertos (tabla 2), quienes evaluaron la coherencia, pertinencia, claridad y relevancia de cada ítem del instrumento, asegurando así la

credibilidad del contenido para la recolección de información, con una calificación de 0 = No Válido y 2= Válido.

**Tabla 2**

*Validación de expertos*

<b>Expertos</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Opinión de expertos</b>
Mg. Carmen Rosa Quispe Núñez	Contador	Válido
Mg. Eduardo Suarez Guevara	Contador	Válido
Mg. María Soledad Tapara Cáceres	Contador	Válido

*Nota:* La tabla 2 representa la validación del instrumento.

#### **4.4.1.2. Confiabilidad**

Hernández et al. (2014), destacan que los instrumentos utilizados deben ser tanto confiables como viables para su aplicación, en aras de evaluar su confiabilidad (p.200), en tanto, en la investigación se utilizó documentos internos generados por la municipalidad desde la planificación, ejecución hasta el cierre del proyecto, los cuales son confiables y respaldan la validez de los datos utilizados en el análisis realizado.

#### **4.5. Procedimientos**

Una vez reunidos los documentos oficiales del proyecto autorizado por la municipalidad distrital de Lares, se procedió a seleccionar la muestra (documentos relacionados a la liquidación financiera), posteriormente se realizó un análisis detallado y exhaustivo de acuerdo a las dimensiones e indicadores de estudio. Para procesar la información se hizo uso de la herramienta de ordenamiento, cálculo y clasificación de datos Microsoft Excel, mediante la evaluación y distribución de frecuencias para cada uno de los casos evaluados, finalmente se interpretaron los resultados.

#### **4.6. Análisis de datos**

El análisis de datos se realizó de manera descriptiva mediante el procesamiento y revisión exhaustiva de los documentos seleccionados en la muestra, utilizando como instrumento las fichas de análisis documental. Estas fichas permitieron organizar y

sistematizar la información obtenida para identificar las características principales del proceso de liquidación financiera del proyecto.

#### **4.7. Consideraciones éticas**

El consentimiento de acceso a la información se realizó mediante una solicitud elaborada por las investigadoras, el mismo que fue aceptado por la entidad mediante carta N° 05-2025/MDL/GDTI/ARC, autorizando el uso y acceso a la información relacionada al estudio. Durante el proceso investigativo, se siguieron de manera estricta las normas éticas, lo que permitió asegurar la integridad y transparencia en la recolección y gestión de los datos. La entidad colaboradora tuvo un rol fundamental al proporcionar información fidedigna, y el estudio se desarrolló en total cumplimiento con los lineamientos éticos establecidos para la investigación. El cumplimiento de estos principios no solo fortalece la validez y credibilidad del estudio, sino que también consolida la confianza con la institución que brindó su apoyo.

## V. Resultados y discusión

### 5.1. Resultados

El presente apartado expone los resultados obtenidos en el Análisis del proceso de liquidación financiera del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco", año 2022-2024.

El análisis se centra en evaluar el desempeño de diversos componentes del proceso de liquidación financiera, tales como la conciliación de adquisiciones, conciliación de registro del personal, conciliación del movimiento de almacén y conciliación financiera.

Los resultados presentados permiten comprender la eficiencia y efectividad con la que se gestionaron los recursos del proyecto, identificando fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en cada uno de los aspectos evaluados.

**OG: Describir cómo es el proceso de liquidación financiera del proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco”, año 2022-2024.**

A continuación, se presenta la tabla resumen del análisis del proceso de liquidación financiera:

**Tabla 3***Resumen del análisis del proceso de liquidación financiera 2022 - 2024*

Categorización	Conciliación de adquisiciones											
	Adquisición de bienes						Contratación de servicios					
	2022			2023			2024			2022 - 2023 - 2024		
	Cant.	S/	%	Cant.	S/	%	Cant.	S/	%	Cant.	S/	%
Muy deficiente	0	0.00	0.00%	0	0.00	0.00%	0	0.00	0.00%	0	0.00	0.00%
Deficiente	0	0.00	0.00%	0	0.00	0.00%	0	0.00	0.00%	2	13,800.00	10.00%
Aceptable	0	0.00	0.00%	20	365,026.00	62.50%	16	127,726.47	64.00%	14	67,170.00	70.00%
Adecuada	0	0.00	0.00%	2	45,510.00	6.25%	2	15,520.10	8.00%	0	0.00	0.00%
Excelente	0	0.00	0.00%	10	127,239.25	31.25%	7	37,207.10	28.00%	4	37,038.10	20.00%
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	<b>32</b>	<b>537,775.25</b>	<b>100.00%</b>	<b>25</b>	<b>180,453.67</b>	<b>100.00%</b>	<b>20</b>	<b>118,008.10</b>	<b>100.00%</b>

Conciliación de registro del personal						Análisis del tareo de personal		Análisis del movimiento de almacén 2023 - 2024			
2023			2024			2023 - 2024		2023 - 2024			
Cant.	S/	%	Cant.	S/	%	Cant.	%	Cant.	S/	%	
0	0.00	0.00%	0	0.00	0.00%	0	0.00%	0	0.00	0.00%	
3	109,798.83	15.00%	0	0.00	0.00%	0	0.00%	0	0.00	0.00%	
0	0.00	0.00%	0	0.00	0.00%	0	0.00%	0	0.00	0.00%	
17	527,778.07	85.00%	3	54,993.47	15.00%	1	2.50%	58	130,284.30	11.51%	
0	0.00	0.00%	17	602,048.58	85.00%	39	97.50%	446	607,940.21	88.49%	
<b>20</b>	<b>637,576.90</b>	<b>100.00%</b>	<b>20</b>	<b>657,042.05</b>	<b>100.00%</b>	<b>40</b>	<b>100.00%</b>	<b>504</b>	<b>738,224.51</b>	<b>100.00%</b>	

Conciliación financiera								
2022			2023			2024		
Cant.	S/	%	Cant.	S/	%	Cant.	S/	%
0	0.00	0.00%	0	0.00	0.00%	0	0.00	0.00%
0	0.00	0.00%	0	0.00	0.00%	0	0.00	0.00%
0	0.00	0.00%	0	0.00	0.00%	0	0.00	0.00%
0	0.00	0.00%	0	0.00	0.00%	0	0.00	0.00%
2	15,400.00	100.00%	521	1,183,102.15	100.00%	628	932,353.82	100.00%
<b>2</b>	<b>15,400.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>521</b>	<b>1,183,102.15</b>	<b>100.00%</b>	<b>628</b>	<b>932,353.82</b>	<b>100.00%</b>

*Nota:* La tabla 3 muestra un resumen del análisis según dimensiones e indicadores de estudio, con una representación numérica en soles y en porcentaje para representar la categorización.

El análisis del proceso de liquidación financiera (Tabla 3) revela un desempeño diferenciado en las diversas categorías evaluadas durante los años 2022 - 2024. En el año 2023 en la adquisición de bienes, se observa que la mayoría de las evaluaciones se concentraron en los niveles de "aceptable" y "excelente" con el 62.50% y 31.25%, mientras que, en 2024, estos porcentajes fueron de 64.00% y 28.00%, respectivamente. Esto sugiere una consistencia en el desempeño de este proceso, aunque también indica que existen oportunidades para incrementar el porcentaje de evaluaciones excelentes.

En la contratación de servicios 2022-2024, el 70.00% de los procesos se calificaron como "aceptable", mientras que solo el 20.00% fueron considerados "excelente" y 10% "deficiente". Este resultado refleja que, aunque la mayoría de los servicios contratados cumplen con los requisitos básicos según normativas aplicables, hay margen para mejorar la calidad y eficiencia en la gestión de los servicios. Es necesario optimizar los criterios de selección y cumplimiento en los procedimientos administrativos para elevar el desempeño a un nivel superior.

En el registro de planilla del personal en 2023 presenta un desempeño variado, donde el 85.00% de las evaluaciones fueron “adecuada” y el 15.00% deficientes y el 85.00% de las evaluaciones como “excelente” y un 15.00% adecuada respecto al año 2024. Estos resultados evidencian que, si bien se cumple con la conciliación de los registros, aún existen casos que presentan inconsistencias, lo que sugiere la necesidad de reforzar el control y la correcta elaboración de planillas, asegurando una mayor precisión y confiabilidad en los registros y pagos realizados.

El tareo de personal destaca por su desempeño positivo en 2023-2024, donde el 97.50% de las evaluaciones se consideran “excelente” y el 2.50% “adecuado”. Esto refleja un control eficiente y guarda relación con las planillas, lo que indica que, los resultados son satisfactorios, demostrando un control riguroso y efectivo.

Por otro lado, el movimiento de almacén (2023-2024) muestra resultados sobresalientes, con el 88.49% de las evaluaciones calificadas como “excelente” y un 11.51% “adecuado”. Esto refleja un control eficiente de los recursos y una gestión adecuada del almacén, garantizando que las existencias sean correctamente registradas y administradas. El hecho de que ninguna evaluación se clasifique como deficiente o aceptable refuerza la solidez de este proceso.

El gasto financiero se destaca como el proceso con mejor desempeño, mostrando una tendencia positiva continua. En 2022 - 2024, el 100% de las evaluaciones fueron calificadas como “excelente”. Esto refleja una gestión financiera sólida, caracterizada por controles eficientes, transparencia y precisión en las operaciones financieras, garantizando la confiabilidad de los resultados.

En términos generales, el análisis comparativo entre los años 2022 al 2024 revela que las categorías cumplen con el registro adecuado. Las áreas de análisis del movimiento de almacén y conciliación financiera son las más destacadas por sus resultados consistentes

y su alta calidad. Por otro lado, las categorías de adquisición de bienes, contratación de servicios y conciliación de registro del personal muestran oportunidades de mejora, especialmente en la reducción de evaluaciones “aceptable” y “deficiente”, centrándose la atención en que no se obtuvieron calificaciones como “muy deficiente”.

Estos resultados destacan la importancia de implementar acciones correctivas y de mejora continua, especialmente en aquellas áreas donde el desempeño ha sido calificado como “aceptable” o “deficiente”. En particular, es fundamental fortalecer el control y la supervisión en los procesos de contratación y conciliación de registros, promoviendo una mayor precisión y eficiencia.

**OE 1: Describir como es la conciliación de adquisiciones en el proceso de liquidación financiera del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco", año 2022-2024.**

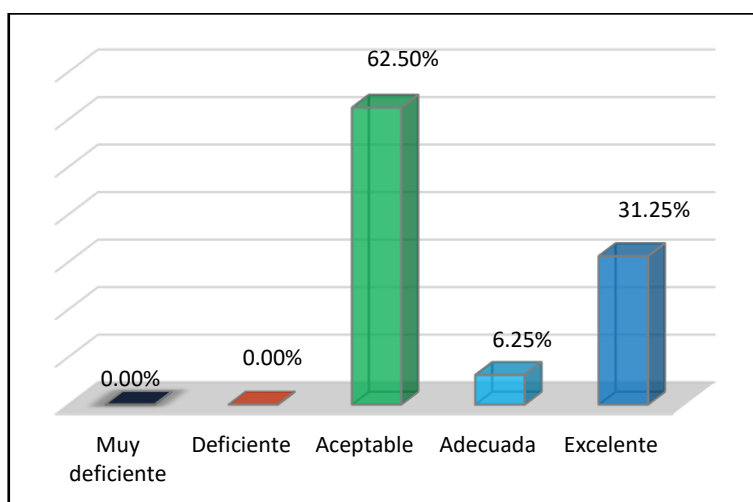
La conciliación permitió verificar que las adquisiciones de bienes y contratación de servicios cuenten con un requerimiento, órdenes de compra, órdenes de servicio, contratos y comprobantes de pago, aunque se detectaron retrasos en la conformidad otorgada, entrega de bienes y/o servicios y pagos a los proveedores. Por tanto, la conciliación de adquisiciones fue moderadamente aceptable, garantizando el cumplimiento mínimo de los procedimientos y la ausencia de irregularidades graves, pero aún con oportunidades de mejora, asegurando el uso correcto y transparente de los recursos asignados al proyecto.

A continuación, se presentan tablas con la evaluación o categorización del análisis de adquisición de bienes:

**Tabla 4***Resumen del análisis de adquisición de bienes 2023*

<b>Categorización</b>	<b>Cant.</b>	<b>%</b>
Muy deficiente	0	0.00%
Deficiente	0	0.00%
Aceptable	20	62.50%
Adecuada	2	6.25%
Excelente	10	31.25%
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>100.00%</b>

*Nota:* La tabla 4 representa el resumen del análisis de adquisición de bienes 2023 extraído de las fichas de análisis (ver anexo 3).

**Figura 3***Análisis de adquisición de bienes 2023*

De un total de 32 adquisiciones evaluadas (tabla 4 y figura 3), se muestra que la mayoría de los procesos se calificaron como “aceptable”, representando un 62,50% del total. Esto indica que, si bien se cumplieron con los requisitos mínimos, aún existen oportunidades de mejora en la gestión de estos procesos, en la oportunidad de entrega, otorgamiento de conformidad y pagos respectivos.

Por otro lado, un 31,25% de las adquisiciones fueron calificadas como “excelente”, lo cual implica que se desarrollaron con un nivel superior de cumplimiento técnico y administrativo, asegurando la calidad de los bienes adquiridos. Solo el 6,25% alcanzó una calificación de “adecuada” lo que evidencia que muy pocos procesos destacaron por su eficiencia, transparencia y alineación plena con los estándares de buena gestión pública.

Es importante destacar que no se identificaron adquisiciones calificadas como “deficiente” y “muy deficiente”, lo cual resulta positivo, ya que sugiere que no se encontraron irregularidades graves ni incumplimientos que pongan en riesgo la ejecución financiera o física del proyecto.

En conjunto, los resultados indican un desempeño “aceptable” en la gestión de adquisiciones durante 2023, pero también remarcan la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas del personal responsable, estandarizar procedimientos y aplicar mejores prácticas en contrataciones públicas, a fin de elevar los niveles de calidad hacia rangos “adecuado” y “excelente”.

**Tabla 5**

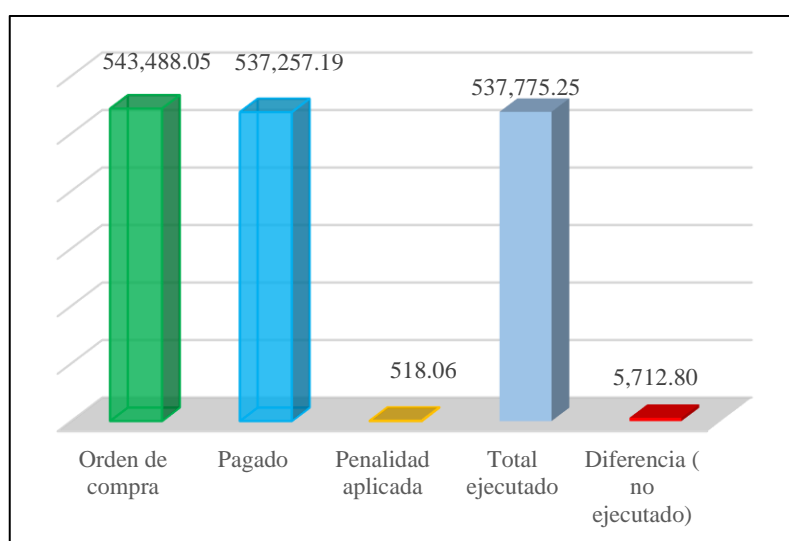
*Resumen del análisis de adquisición de bienes 2023 en soles*

Descripción	Montos (S/)	%
<b>Orden de compra</b>	<b>543,488.05</b>	
Pagado	537,257.19	98.85%
Penalidad aplicada	518.06	0.10%
Total, ejecutado	537,775.25	98.95%
Diferencia (no ejecutado)	<b>5,712.80</b>	<b>1.05%</b>

*Nota:* En la tabla 5 se expresan los montos extraídos de las fichas de análisis realizado a las 32 adquisiciones de bienes 2023 (ver anexo 3).

**Figura 4**

*Análisis de adquisición de bienes 2023 en soles.*



De la tabla 5 y figura 4, se interpreta que, el monto total comprometido mediante órdenes de compra asciende a S/ 543,488.05, mientras que el monto efectivamente pagado sin penalidad fue de S/ 537,257.19, lo que representa una ejecución del 98.85% con respecto al total comprometido. La diferencia entre el monto comprometido y pagado es de s/5,712.80 lo que representa gasto no ejecutado en dicho año.

Esta alta tasa de ejecución sugiere una adecuada gestión financiera en la etapa de adquisiciones, reflejando cumplimiento en la entrega y recepción de bienes, así como en el flujo de pagos a proveedores.

No obstante, se aplicó una penalidad por un valor de S/ 518.06, lo cual si bien representa un monto bajo en términos absolutos (alrededor del 0.10% del total ordenado), pone en evidencia que uno de los proveedores incurrió en incumplimiento, ya sea por retrasos o deficiencias en la entrega de bienes. Esta penalidad aplicada, aunque marginal, indica que es necesario seguir reforzando los mecanismos de supervisión contractual y control de plazos establecidos en los contratos de adquisición.

En conclusión, los resultados financieros de las adquisiciones reflejan un buen manejo de los compromisos económicos del proyecto durante el 2023, pero también invitan a fortalecer las cláusulas contractuales y los mecanismos sancionadores para prevenir futuros incumplimientos.

## **Tabla 6**

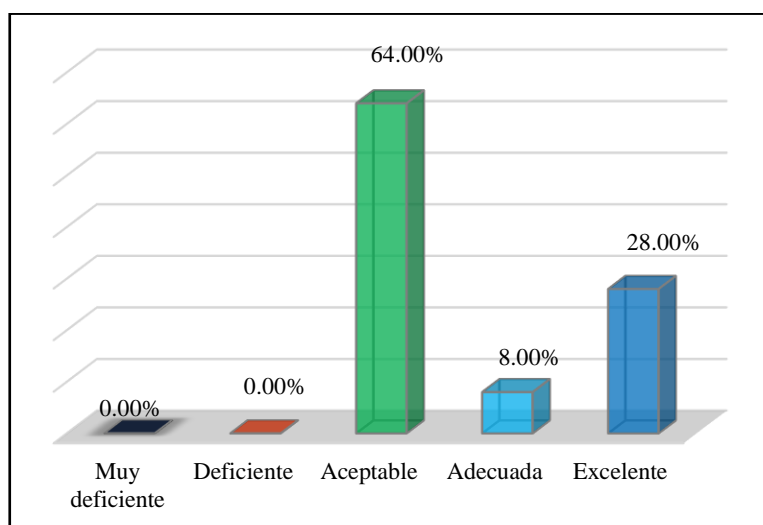
### *Resumen del análisis de adquisición de bienes 2024*

<b>Categorización</b>	<b>Cant.</b>	<b>%</b>
Muy deficiente	0	0.00%
Deficiente	0	0.00%
Aceptable	16	64.00%
Adecuada	2	8.00%
Excelente	7	28.00%
<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>100.00%</b>

*Nota:* La tabla 6 representa el resumen del análisis de adquisición de bienes 2024 extraído de las fichas de análisis (ver anexo 3).

## Figura 5

### Análisis de adquisición de bienes 2024



De un total de 25 adquisiciones evaluadas (tabla 6 y figura 5), la mayoría fueron calificadas como “aceptable” (64,00%), lo que indica que, si bien los procesos cumplieron con los requisitos técnicos y administrativos mínimos, todavía existe margen de mejora para alcanzar niveles de mayor eficiencia y calidad.

Llama la atención la disminución de adquisiciones evaluadas como “excelente” (28,00%) respecto al año anterior, lo cual refleja que, en temas administrativos hubo más retrasos en la conformidad otorgada, plazos de entrega y pagos a proveedores, esto puede ser debido a la falta de capacitación del personal, o implementación de mejoras en la planificación y supervisión de los procesos de compra. Además, un 8,00% de las adquisiciones fueron calificadas como “adecuada”, contribuyendo a un panorama más favorable en comparación con 2023.

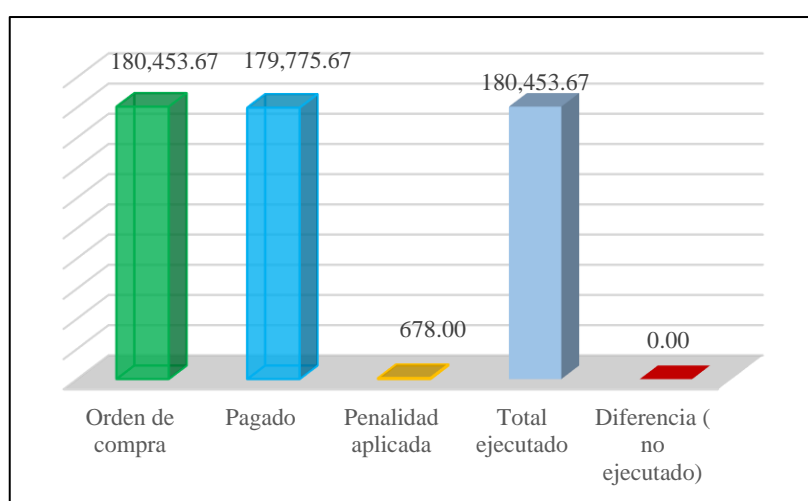
No obstante, no se identificó ningún caso calificado como “deficiente” y “muy deficiente”, lo que evidencia la inexistencia de al menos un proceso de adquisición con serias falencias, ya sea por incumplimiento de los requerimientos técnicos, plazos de entrega, demoras injustificadas o falta de documentación respaldatoria.

En conjunto, los resultados de 2024 reflejan una tendencia positiva hacia la mejora continua en la calidad de las adquisiciones del proyecto.

**Tabla 7***Resumen de análisis de adquisición de bienes 2024 en soles*

Descripción	Montos (S/)	%
<b>Orden de compra</b>	<b>180,453.67</b>	
Pagado	179,775.67	99.62%
Penalidad aplicada	678.00	0.38%
Total, ejecutado	180,453.67	100.00%
Diferencia (no ejecutado)	0.00	0.00%

*Nota:* En la tabla 7 se expresan los montos extraídos de las fichas de análisis realizado a las 25 adquisiciones de bienes 2024 (ver anexo 3).

**Figura 6***Análisis de adquisiciones 2024 en soles*

Según tabla 7 y figura 6, el monto total comprometido mediante órdenes de compra durante el año 2024 asciende a S/ 180,453.67, de los cuales fue pagado sin penalidad S/ 179,775.67, lo que representa un nivel de ejecución financiera del 99.62%. Esta cifra refleja una gestión eficaz del presupuesto destinado a adquisiciones, manteniendo una adecuada correspondencia entre los montos comprometidos y los efectivamente pagados sin penalidad, lo cual es clave para la transparencia y eficiencia en la gestión pública.

Sin embargo, se registra una penalidad aplicada por S/ 678.00, una cifra superior a la registrada en 2023 (S/ 518.06). Este incremento en el monto de la penalidad está relacionado con el incumplimiento contractual de plazo de entrega por parte del proveedor. Si bien la penalidad representa un pequeño porcentaje (0.38% del monto ordenado), su existencia reafirma la necesidad de reforzar las cláusulas contractuales, mejorar los sistemas

de supervisión y monitoreo, y aplicar medidas preventivas para asegurar el cumplimiento pleno de los contratos de adquisición.

En términos generales, la ejecución financiera en la conciliación de adquisiciones del año 2024 muestra consistencia y eficiencia, aunque el incremento del monto penalizado respecto al año anterior sugiere que se debe prestar mayor atención a la gestión de proveedores y seguimiento administrativo.

**Tabla 8**

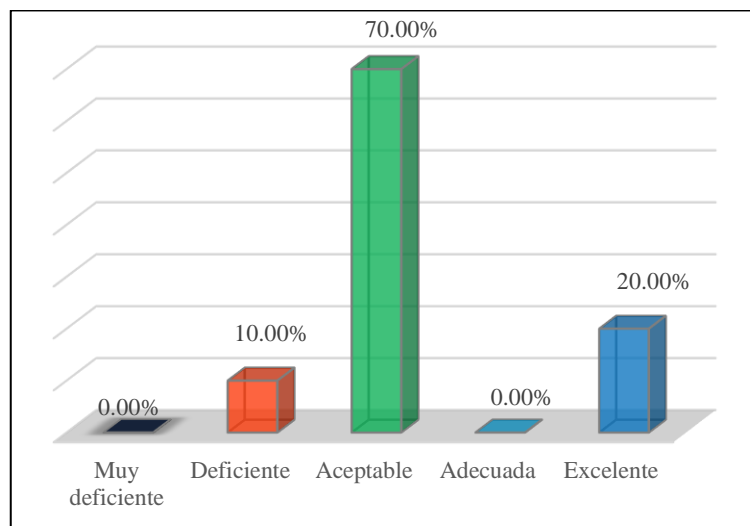
*Resumen de análisis de contratación de servicios 2022 - 2024*

<b>Categorización</b>	<b>Cant.</b>	<b>%</b>
Muy deficiente	0	0.00%
Deficiente	2	10.00%
Aceptable	14	70.00%
Adecuada	0	0.00%
Excelente	4	20.00%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.00%</b>

*Nota:* La tabla 8 representa el resumen de contratación de servicios extraído de las fichas de análisis (ver anexo 3).

**Figura 7**

*Análisis de contratación de servicios 2022-2024*



Según tabla 8 y figura 7, de los 20 procesos analizados, una abrumadora mayoría (70.00%) fue clasificada como “aceptable”, lo que indica que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos, aunque sin destacar por calidad ni eficiencia sobresaliente. Este

resultado puede interpretarse como una señal de estabilidad en la gestión operativa, pero también como una advertencia sobre la necesidad de avanzar hacia mejores prácticas.

Como también es llamativo que solo el 0.00% del proceso fue calificado como “adecuado”, lo cual revela una mayor ausencia de contrataciones que hayan superado el estándar básico sin llegar al nivel de excelencia. A pesar de ello, un 20.00% fue calificado como “excelente”, lo cual evidencia que algunos procedimientos sí alcanzaron altos niveles de cumplimiento técnico, administrativo y contractual, posiblemente por una mejor planificación, selección rigurosa de proveedores o supervisión efectiva.

Por otro lado, se identificó un caso (10.00%) de contratación “deficiente, lo cual significa que no hubo errores graves de incidencia, pero si constituye una alerta sobre posibles riesgos administrativos o normativas asociadas al incumplimiento de conformidades y pagos dentro del plazo.

En resumen, los resultados reflejan una gestión predominantemente aceptable, pero con limitado avance hacia la mejora de la calidad, mostrando tanto fortalezas (ausencia de irregularidades graves generalizadas) como debilidades (falta de contrataciones “adecuadas”).

## Tabla 9

*Resumen de la contratación de servicios 2022-2024 en soles*

Descripción	Montos (S/)	%
<b>Orden de servicio</b>	<b>118,008.10</b>	
Pagado	117,858.10	99.62%
Penalidad aplicada	150.00	0.38%
Total, ejecutado	118,008.10	100.00%
Diferencia (no ejecutado)	0.00	0.00%

*Nota:* En la tabla 9 se expresan los montos extraídos de las fichas de análisis realizado a las 20 contrataciones de servicios (ver anexo 3).

## Figura 8

### Análisis de contratación de servicios 2022-2024

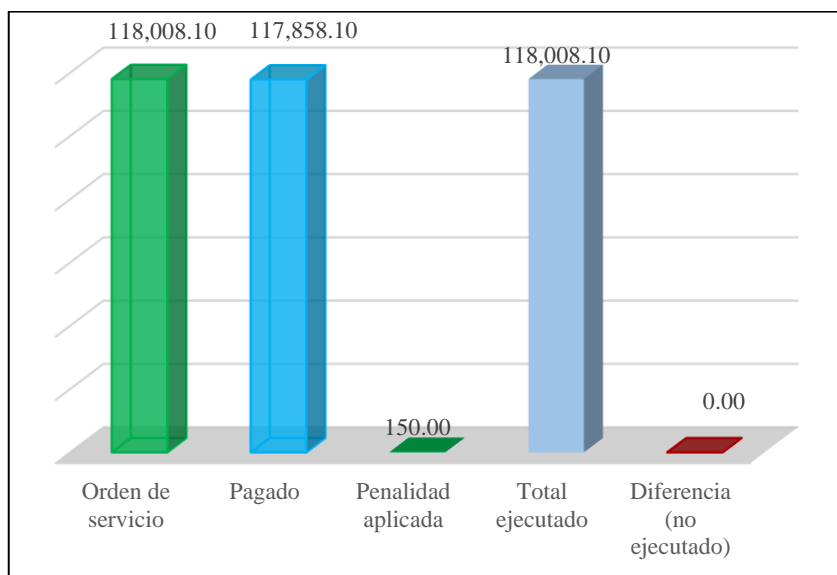


Tabla 9 y figura 8 indican que, durante el periodo 2022-2024 se emitieron órdenes de servicios por un total de S/ 118,008.10, de los cuales se ejecutaron pagos por S/ 117,858.10 sin penalidad, lo que representa un nivel de ejecución del 99.62%. Este alto porcentaje de pagos realizados representa la existencia del uso correcto de directivas y normas relacionadas a la contratación de servicios, así como el cumplimiento en la entrega, conformidades otorgadas y pagos dentro del plazo establecido.

Así como en las adquisiciones de bienes, donde la ejecución superó el 99.00% en 2022 y 2023, las contrataciones de servicios muestran de igual manera un grado de eficiencia en la ejecución financiera, lo que refleja menor debilidad en la gestión de proveedores y en la supervisión efectiva de las actividades contratadas. Sin embargo, existe un monto pendiente de pago (presupuesto no ejecutado) por S/ 6,600.00 que corresponde al 30.00% del total de la Orden de Servicio (Elaboración de expediente técnico), este suceso podría ser el resultado de una falta de seguimiento administrativo lo que llevó a que el pago no fuera realizado oportunamente.

En cuanto a la penalidad aplicada, se registró un monto de S/ 150.00, que representa un valor relativamente bajo (0.11% del total ordenado), pero que confirma la existencia de

al menos un incumplimiento contractual leve en cuanto al cumplimiento del plazo contractual. Esta situación debe abordarse como una oportunidad para reforzar los mecanismos de control, seguimiento de plazos y verificación de entregables.

**OE 2: Describir como es la conciliación de registro del personal en el proceso de liquidación financiera del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco", año 2022-2024.**

La conciliación de registro del personal reflejó un cambio importante entre los años evaluados 2023 y 2024 con calificaciones predominantes de adecuada y excelente respectivamente, donde se evidencio inconsistencias menores entre las planillas de remuneraciones, tareos y comprobantes de pago, existían errores en la categoría de los trabajadores y en el cálculo de beneficios sociales. Los hallazgos no tienen incidencia significativa. Esta evolución evidencia que el sistema fue capaz de corregir debilidades administrativas iniciales y que la conciliación permitió garantizar la transparencia en el uso de los recursos destinados a remuneraciones.

A continuación, se presentan tablas con la evaluación o categorización del análisis del registro del personal:

**Tabla 10**

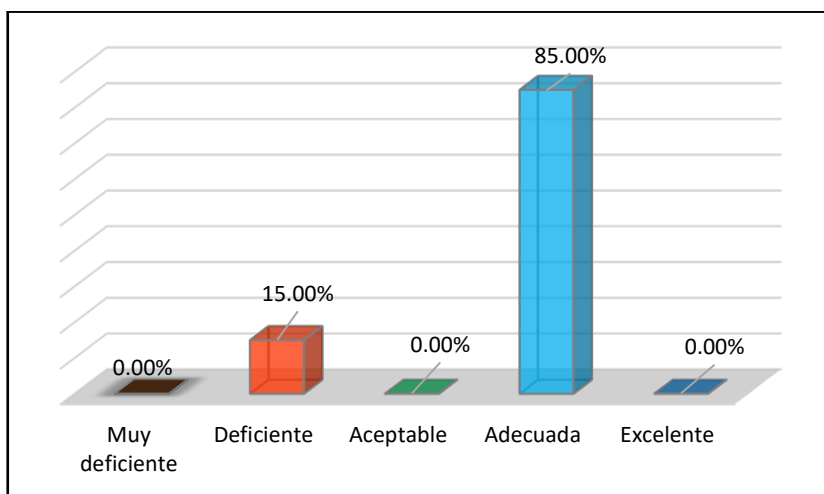
*Resumen del análisis de planilla de personal 2023*

<b>Categorización</b>	<b>Cant.</b>	<b>%</b>
Muy deficiente	0	0.00%
Deficiente	3	15.00%
Aceptable	0	0.00%
Adecuada	17	85.00%
Excelente	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.00%</b>

*Nota:* La tabla 10 representa el resumen de análisis de la planilla del personal técnico-administrativo, obrero y supervisión del 2023 extraído de las fichas de análisis (ver anexo 3).

## Figura 9

### Análisis de planilla de personal 2023



Según tabla 10 y figura 9 indican que, de un total de 20 registros evaluados, el 85,00% fue calificado como “adecuado”, lo que indica que la mayoría del personal fue contratado y remunerado conforme a las normas mínimas requeridas y la correcta elaboración de planillas según tareas y su respectivo pago, aunque sin llegar a estándares de desempeño sobresaliente.

Sin embargo, un 15,00% de los casos fue calificado como “deficiente”, lo que representa una proporción significativa. Este resultado sugiere fallas importantes en aspectos como, inconsistencia en la elaboración de planillas con respecto a pagos realizados o incumplimiento parcial de la normatividad. La presencia de estas deficiencias puede poner en riesgo la legalidad y transparencia del proceso de contratación y gestión de recursos humanos.

Llama la atención que ningún registro fue calificado como “muy deficiente” lo que evidencia que no se encontró errores significativos o críticos, pero si revela una falta de buenas prácticas en la administración del personal. Esta situación podría deberse a la ausencia de protocolos de mejora continua, debilidad en el área administrativa o falta de capacitación en el uso de herramientas de control y planificación de recursos humanos.

En resumen, los resultados evidencian una gestión funcional, pero con brechas críticas, donde si bien se evita el incumplimiento grave en la mayoría de los casos, no se promueve la excelencia ni se mitigan del todo los errores operativos.

**Tabla 11**

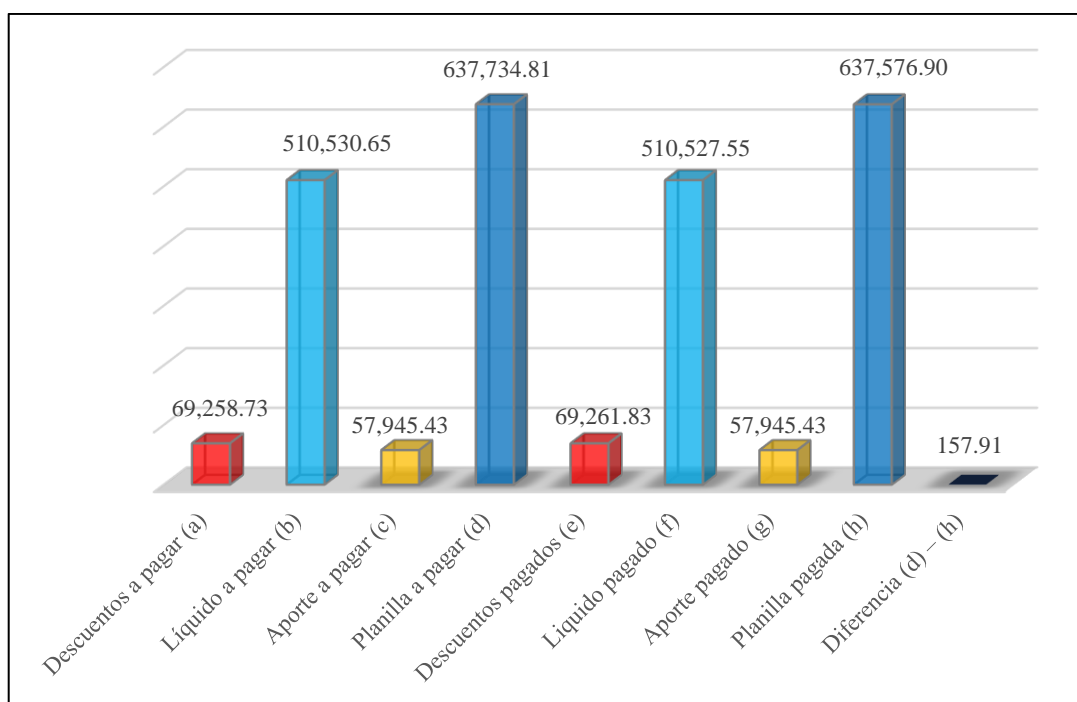
*Resumen del análisis de planilla de personal 2023 en soles*

Descripción	Montos (S/)
Total ingresos para el personal	579,789.38
Descuentos a pagar (a)	69,258.73
Líquido a pagar (b)	510,530.65
Aporte a pagar (c)	57,945.43
Planilla a pagar (d)	637,734.81
Descuentos pagados (e)	69,261.83
Líquido pagado (f)	510,527.55
Aporte pagado (g)	57,945.43
Planilla pagada (h)	637,576.90
Diferencia (a) – (e)	(3.10)
Diferencia (b) – (f)	3.10
Diferencia (c) – (g)	0.00
Diferencia (d) – (h)	157.91

*Nota:* La tabla 11 se expresan los montos extraídos de las fichas de análisis realizado a las planillas de personal 2023 (ver anexo 3).

**Figura 10**

*Análisis de planilla de personal 2023 en soles*



Según tabla 11 y figura 10, se observa que el total de ingresos proyectado según planilla para el personal técnico, obrero y supervisor fue S/ 579,789.38. De este monto, se aplicaron descuentos a pagar por un total de S/ 69,258.73, lo que resultó en un líquido a pagar de S/ 510,530.65. En cuanto a los aportes, el monto a pagar fue de S/ 57,945.43, lo cual se mantuvo constante tanto en el valor proyectado como en el valor efectivamente pagado. El total de la planilla a pagar ascendió a S/ 637,734.81, cifra que no coincide con la planilla pagada, evidenciando una diferencia de S/157.91 lo que resulta de descuento de tardanzas ya que estos montos como lo señala la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), los descuentos por tardanza e inasistencia del personal 276 de las Entidades del Gobierno Local, deberán ser revertidos al Tesoro Público al no existir normas con rango de Ley de Gobierno Nacional que habilite dicha transferencia al CAFAE de las mismas o a otra organización que se haya conformado con fines similares, en tanto, este monto fue rebajado en el sistema integrado de administración financiera – SIAF- RP.

Cabe destacar que los descuentos a pagar alcanzaron S/ 69,258.73, presentando una ligera variación negativa de S/ -3.10 en comparación con los descuentos pagados, y que el líquido efectivamente pagado fue de S/ 510,527.55, mostrando una diferencia mínima positiva de S/ 3.10 respecto al monto proyectado. Estas diferencias se presentaron en la comparación realizada entre planilla de remuneraciones con los comprobantes de pago, sin embargo, estas diferencias son mínimas y no representan un impacto significativo en la gestión de la planilla de personal, ya que el monto a pagar coincide con el monto pagado, las diferencias se podrían evitar realizando un control administrativo permanente, un cálculo correcto de los descuentos y aportes del personal técnico- administrativo, obrero y supervisión.

En general, los resultados reflejan una adecuada gestión de los montos de la planilla, cumpliéndose de manera efectiva los pagos programados tanto en concepto de descuentos, aportes y líquido a pagar.

**Tabla 12**

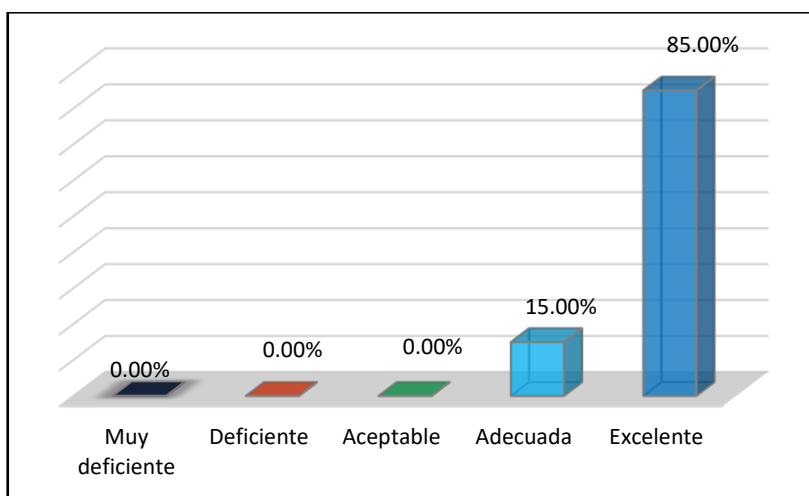
*Resumen del análisis de planilla de personal 2024*

<b>Categorización</b>	<b>Cant.</b>	<b>%</b>
Muy deficiente	0	0.00%
Deficiente	0	0.00%
Aceptable	0	0.00%
Adecuada	3	15.00%
Excelente	17	85.00%
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>100.00%</b>

*Nota:* La tabla 12 representa el resumen del análisis de las planillas del personal 2024 extraído de las fichas de análisis (ver anexo 3).

**Figura 11**

*Análisis de planilla de personal 2024*



Según tabla 12 y figura 11, se interpreta que, de los 20 registros evaluados, el 85,00% fue calificado como “excelente”, mientras que el 15,00% fue considerado “adecuado”. Estos resultados representan un cambio significativo y altamente positivo respecto al año anterior, al demostrar una profesionalización clara en la administración de recursos humanos, así como un cumplimiento sobresaliente en los criterios técnicos, administrativos y normativos del proyecto.

Lo más destacable es la ausencia total de calificaciones “aceptables”, “deficientes” o “muy deficiente”, lo que indica que todos los casos analizados superaron los estándares básicos de cumplimiento y se alinearon con buenas prácticas en cuanto a contratación, formalización, asignación de funciones y pagos realizados según planillas y tareas.

Este salto cualitativo podría atribuirse a la implementación de mejoras estructurales en la gestión de personal, la profesionalización del área administrativa o la incorporación de mecanismos de evaluación y monitoreo más rigurosos.

En suma, los resultados de 2024 reflejan una gestión de recursos humanos altamente eficiente y alineada con estándares de calidad en el sector público, representando un ejemplo a replicar en otros componentes del proyecto y en futuras intervenciones similares.

### Tabla 13

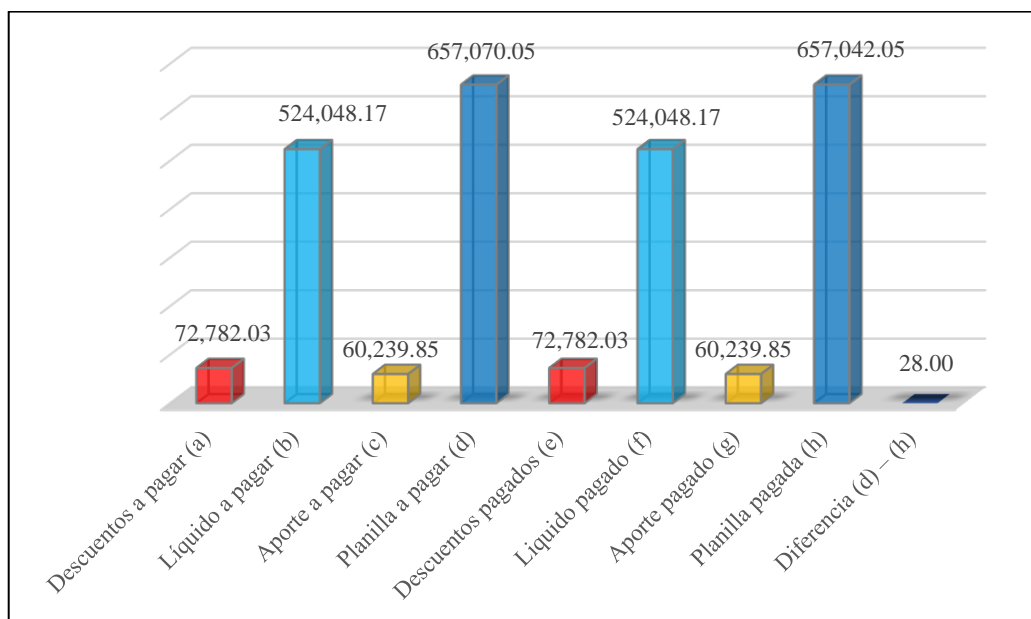
*Resumen de análisis de planilla de personal 2024 en soles*

<b>Descripción</b>	<b>Montos (S/)</b>
<b>Total ingresos para el personal</b>	596,830.20
Descuentos a pagar (a)	72,782.03
Líquido a pagar (b)	524,048.17
Aporte a pagar (c)	60,239.85
Planilla a pagar (d)	657,070.05
Descuentos pagados (e)	72,782.03
Líquido pagado (f)	524,048.17
Aporte pagado (g)	60,239.85
Planilla pagada (h)	657,042.05
<b>Diferencia (d) – (h)</b>	<b>28.00</b>

*Nota:* La tabla 13 se expresan los montos extraídos de las fichas de análisis realizado a la planilla de personal 2024 (ver anexo 3).

**Figura 12**

*Análisis de planilla de personal 2024 en soles*



De la tabla 13 y figura 12 se interpreta lo siguiente: El total de ingresos proyectado según planilla para el personal técnico, obrero y supervisor fue S/ 596,830.20, de los cuales calcularon descuentos a pagar por S/ 72,782.03, resultando en un líquido a pagar de S/ 524,048.17. En cuanto a los aportes, el monto programado fue de S/ 60,239.85, cifra que coincide con el aporte efectivamente pagado. El total de la planilla a pagar fue de S/ 657,070.05, mientras que el total de la planilla pagada ascendió a S/ 657,042.05, mostrando una leve diferencia de S/ 28.00 menos en comparación con el monto programado, esta diferencia corresponde a descuento por tardanzas realizadas al personal administrativo, las mismas que deben ser rebajadas en el SIAF-RP para su reversión al tesoro según normativa antes mencionado.

El análisis revela que tanto los descuentos como el líquido pagado coinciden perfectamente con los valores proyectados, lo que refleja un cumplimiento adecuado en la gestión de las deducciones y el pago neto a los trabajadores. Sin embargo, la pequeña variación en la planilla pagada sugiere un ajuste mínimo en el sistema (rebaja), pero que no impacta significativamente en el cumplimiento general de las obligaciones laborales.

En conclusión, el comportamiento de los montos refleja una adecuada gestión de la planilla de personal, garantizando que los valores comprometidos en descuentos, aportes y líquido a pagar sean efectivamente cumplidos.

**Tabla 14**

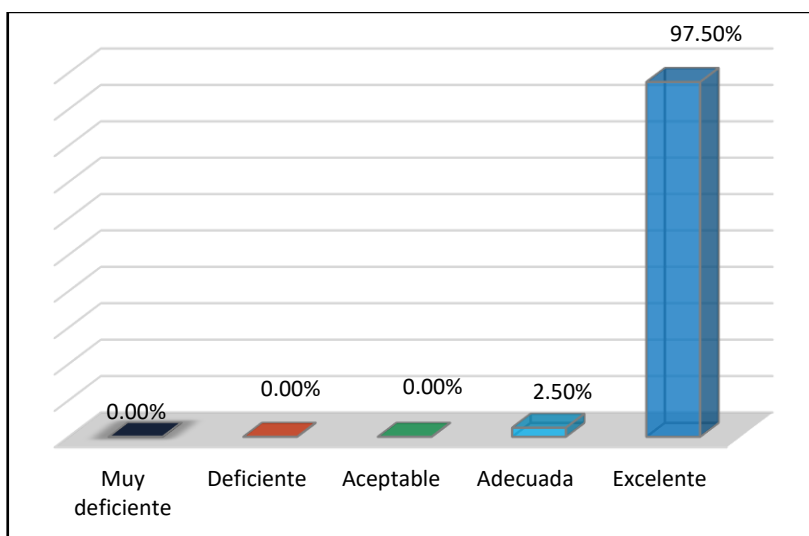
*Resumen del análisis de tareo de personal 2023 - 2024*

<b>Categorización</b>	<b>Cant.</b>	<b>%</b>
Muy deficiente	0	0.00%
Deficiente	0	0.00%
Aceptable	0	0.00%
Adecuada	1	2.50%
Excelente	39	97.50%
<b>Total</b>	<b>40</b>	<b>100.00%</b>

*Nota:* La tabla 14 representa el resumen del tareo del personal 2023 -2024 extraído de las fichas de análisis (ver anexo 3).

**Figura 13**

*Resumen del análisis del tareo de personal 2023 - 2024*



De la tabla 14 y figura 13 indican que, el análisis del tareo de personal correspondiente al periodo 2023–2024 evidencia una gestión altamente eficiente y organizada. De los 40 registros evaluados, el 97,50% fue calificado como “excelente”, mientras que el 2,50% obtuvo una calificación de “adecuado”. No se identificaron casos “aceptables”, “deficientes” ni “muy deficiente”, lo que indica que todos los registros superaron los estándares básicos y se ejecutaron bajo buenas o excelentes prácticas.

Este resultado refleja un elevado grado de formalidad y control en la administración del recurso humano operativo, particularmente en lo referente al registro de asistencia, horas trabajadas, validación de jornadas laborales y cumplimiento de normativa laboral vigente. La sistematización de los tareas, así como la posible implementación de herramientas tecnológicas o procesos estandarizados, puede haber sido determinante para lograr este desempeño.

La presencia de una única observación clasificada como “adecuada” (2,50%) no representa un riesgo significativo, pero sí sugiere que aún existen pequeñas oportunidades de mejora en cuanto a la trazabilidad y precisión del registro de personal en las planillas y tareas.

En conclusión, los resultados obtenidos en esta categoría reflejan una gestión ejemplar del tareo de personal, convirtiéndose en un modelo a replicar en otras áreas del proyecto y una base sólida para la planificación, control y auditoría de los recursos humanos asignados.

**OE 3: Describir como es la conciliación del movimiento del almacén en el proceso de liquidación financiera del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra del distrito de Lares - Calca - Cusco", año 2022-2024.**

La conciliación del movimiento de almacén 2022 – 2024 evidenció una gestión eficiente, ordenada y alineada a la normativa, con un adecuado control patrimonial y un bajo nivel de saldos no utilizados, reflejados en las notas de entrada/salida, bincard. Este buen desempeño indica que el proyecto contó con un control logístico eficiente, que permitió identificar sobrantes y consumos no previstos y, sobre todo, determinar con precisión los costos reales de ejecución. Esto refleja que los recursos fueron administrados de manera

responsable y transparente, contribuyendo a la solidez de la liquidación financiera del proyecto.

**Tabla 15**

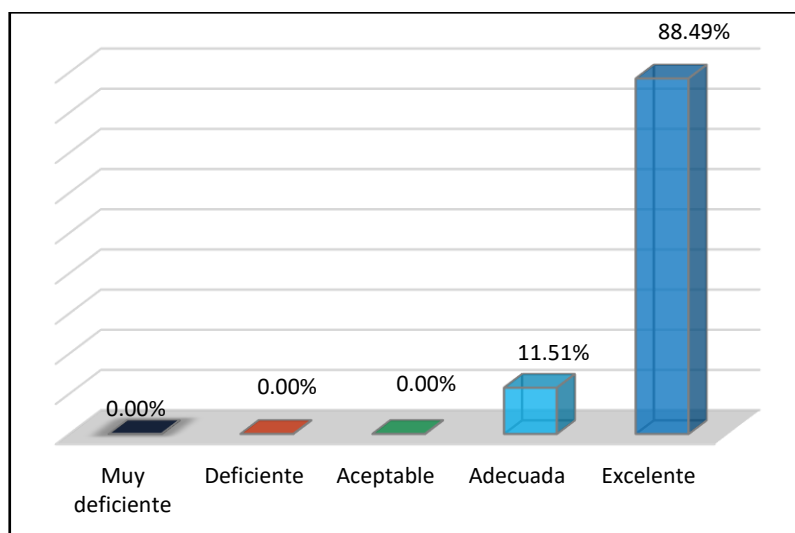
*Resumen del análisis del movimiento de almacén 2022 - 2024*

<b>Categorización</b>	<b>Cant.</b>	<b>%</b>
Muy deficiente	0	0.00%
Deficiente	0	0.00%
Aceptable	0	0.00%
Adecuada	58	11.51%
Excelente	446	88.49%
<b>Total</b>	<b>504</b>	<b>100.00%</b>

*Nota:* La tabla 15 representa el resumen del análisis del movimiento de almacén 2022-2024 extraído de las fichas de análisis (ver anexo 3).

**Figura 14**

*Análisis del movimiento de almacén 2022 - 2024*



Según la tabla 15 y figura 14, se interpreta que, de un total de 504 registros analizados, 446 (88,49%) fueron calificados como “excelente”, mientras que 58 (11,51%) recibieron la categoría de “adecuado”, lo que indica una gestión eficiente, ordenada y ajustada a las buenas prácticas de administración logística.

Este alto nivel de desempeño en el control de almacén sugiere la existencia de sistemas de registro confiables, trazabilidad en la entrega y recepción de bienes, cumplimiento de procedimientos de ingreso/salida, y actualización constante de inventarios,

lo cual es fundamental para asegurar la disponibilidad de materiales y evitar pérdidas o sobrecostos durante la ejecución del proyecto.

El hecho de que casi el 90% de los movimientos haya sido calificado como “excelente” también puede atribuirse a la implementación de formatos estandarizados, supervisión continua, y posiblemente a la digitalización parcial o total de los procesos de almacén. Asimismo, la presencia de un 11,51% de movimientos considerados “adecuados” indica que, aunque se cumplieron los estándares esenciales, todavía existen pequeños márgenes de mejora, particularmente en aspectos como el registro manual de las notas de entrada y salida.

En conjunto, estos resultados reflejan una gestión de almacén altamente efectiva, lo cual contribuye directamente a la eficiencia del proyecto en términos operativos, financieros y de control interno.

**Tabla 16**

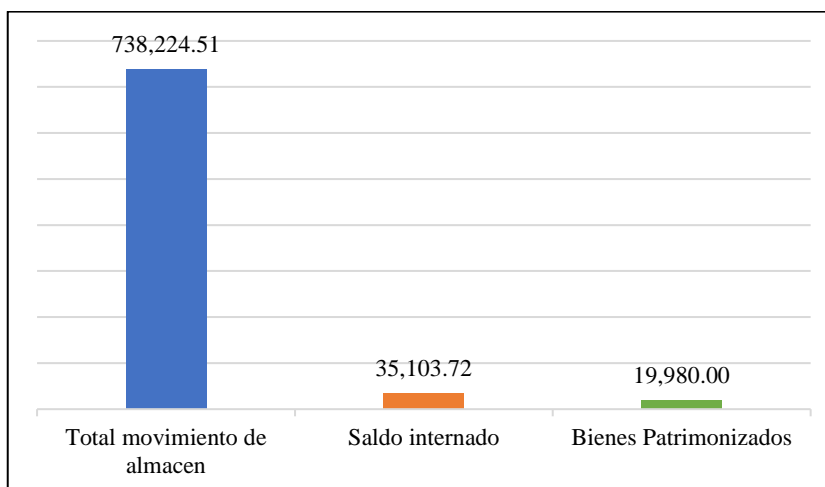
Análisis del movimiento de almacén 2022 – 2024 en soles

<b>Descripción</b>	<b>Total adquirido</b>	<b>Bienes transferidos</b>	<b>Total movimiento de almacén</b>	<b>Saldo internado</b>	<b>Bienes Patrimonizados</b>
Almacén 2022	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacén 2023	543,183.55	6865.00	550,048.55	0.00	16180.00
Almacén 2024	175,045.37	13130.59	188,175.96	35103.72	3800.00
<b>Total</b>	<b>718,228.92</b>	<b>19,995.59</b>	<b>738,224.51</b>	<b>35,103.72</b>	<b>19,980.00</b>

*Nota:* La tabla 16 se expresan los montos extraídos de las fichas de análisis realizado al movimiento de almacén 2022 - 2024 (ver anexo 3).

### Figura 15

*Análisis del movimiento de almacén 2022 – 2024 en soles*



En la Tabla 16 y figura 15 se presenta el análisis del movimiento de almacén, expresado en soles, correspondiente al desarrollo de la obra durante el periodo 2022–2024, y contempla las variables de total adquirido, bienes transferidos, total movilizado, saldo internado y bienes patrimoniales.

Durante el año 2022 no se registró movimiento alguno en almacén, lo cual indica que la obra aún no había iniciado la fase operativa, en el año 2023 se concentró la mayor actividad, con un total de S/ 543,183.55 en adquisiciones y un movimiento total de S/ 550,048.55, lo que representa el 74.51% del total acumulado en los tres años. En ese mismo año se patrimonializó un monto de S/ 16,180.00, correspondiente a bienes que superaron el valor mínimo exigido por la normativa vigente para su incorporación al patrimonio institucional.

En el año 2024, el total adquirido fue de S/ 175,045.37, con un movimiento de S/ 188,175.96. Con un saldo internado de S/ 35,103.72, este saldo puede deberse a adquisiciones realizadas en etapas finales de la obra, que aún no habían sido utilizadas o distribuidas. Ese mismo año se registraron bienes patrimonializados por S/ 3,800.00.

En términos globales, durante el periodo 2022–2024 se movilizó un total de S/ 738,224.51 en almacén, de los cuales S/ 19,980.00 fueron patrimonializados, representando

apenas el 2.71% del total. Este bajo porcentaje refleja que la mayoría de los bienes adquiridos fueron de consumo directo o no cumplieron con el valor mínimo para ser considerados como parte del patrimonio institucional.

En conclusión, el análisis evidencia una gestión operativa activa del almacén durante los años 2023 y 2024, con un uso eficiente de los recursos, dado el bajo nivel de saldo internado y un control patrimonial acorde con la normativa aplicable.

**OE 4: Describir como es la conciliación financiera en el proceso de liquidación financiera del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicios de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttobra del distrito de Lares - Calca - Cusco", año 2022-2024.**

La conciliación financiera durante el periodo 2022 – 2024 se caracterizó por su alta confiabilidad, exactitud y concordancia entre los registros del certificado, compromiso, devengado, girado y pagado, con diferencias mínimas justificadas propias de ajustes administrativos, reflejando un proceso de liquidación ordenado, transparente y ajustado a la normativa del MEF y al marco del SIAF. Esto no solo asegura la trazabilidad y rendición de cuentas, sino que también evidencia una cultura organizacional sólida en materia de gestión financiera pública, capaz de sostener altos estándares incluso en contextos de mayor carga operativa.

**Tabla 17**

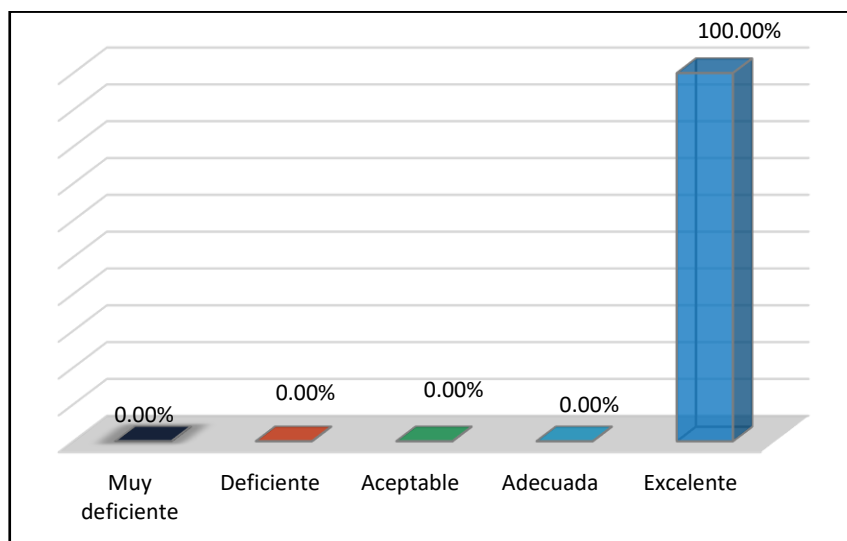
*Resumen del análisis de la conciliación financiera 2022*

<b>Categorización</b>	<b>Cant.</b>	<b>%</b>
Muy deficiente	0	0.00%
Deficiente	0	0.00%
Aceptable	0	0.00%
Adecuada	0	0.00%
Excelente	2	100.00%
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>100.00%</b>

*Nota:* La tabla 17 representa el resumen del análisis de la conciliación financiera 2022 extraído de las fichas de análisis según (ver anexo 3).

## Figura 16

### *Análisis de la conciliación financiera 2022*



Según tabla 17 y figura 16 se interpreta que, el análisis de los procesos de conciliación financiera correspondientes al año 2022 muestra un desempeño totalmente satisfactorio, con el 100% de los casos (2 de 2) calificados como “excelente”. Este resultado refleja una gestión financiera rigurosa, ordenada y plenamente alineada a las normativas.

La conciliación financiera constituye un proceso clave para garantizar la integridad de la información contable y presupuestaria, al permitir la verificación cruzada entre los registros contables y los estados de ejecución presupuestal. Que ambos registros hayan sido considerados excelentes indica que hubo una coincidencia precisa entre lo Certificado, Comprometido, Devengado, Girado y Pagado, sin inconsistencias, errores contables ni omisiones.

Aunque el número de casos evaluados (2) es reducido, el hecho de que ambos hayan alcanzado el nivel más alto de calidad sugiere una cultura organizacional orientada a la transparencia financiera y a la buena gestión de recursos públicos desde el inicio del proyecto.

En síntesis, los resultados de 2022 en materia de conciliación financiera constituyen una base sólida para la continuidad del proyecto, y marcan un precedente positivo que puede

ser replicado en los años siguientes como parte de una política de mejora continua en la gestión económica del proyecto.

**Tabla 18**

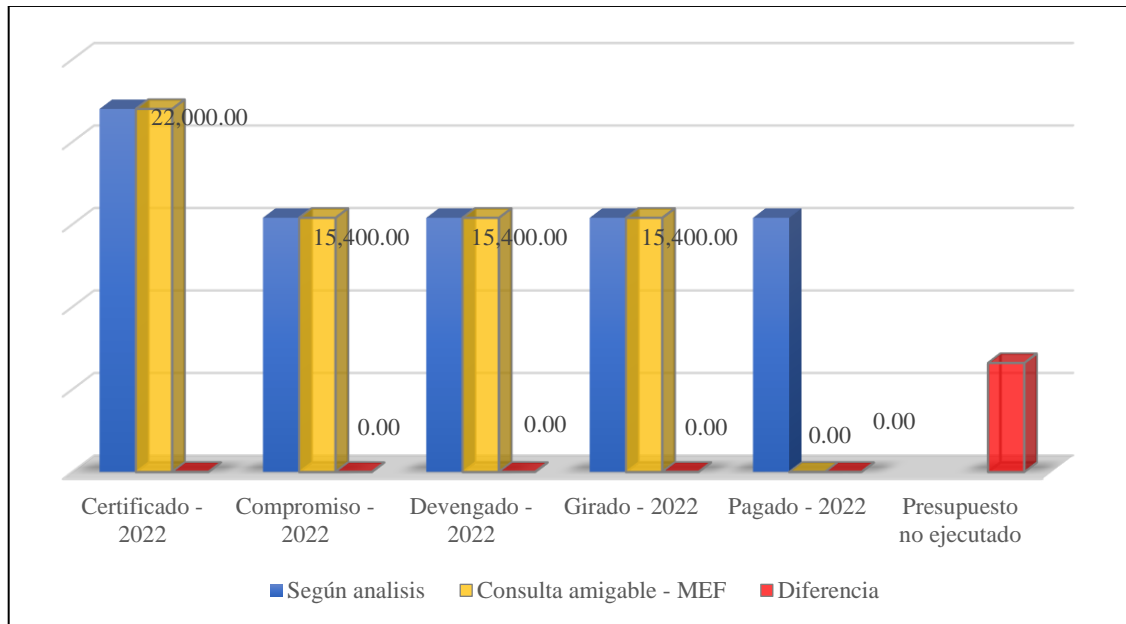
*Resumen del análisis de la conciliación financiera 2022*

Descripción	Según análisis (a)	SSI (b)	Consulta amigable - MEF (c)	Diferencia (a-c)
Certificado - 2022	22,000.00	22,000.00	22,000.00	0.00
Compromiso - 2022	15,400.00	15,400.00	15,400.00	0.00
Devengado - 2022	15,400.00	15,400.00	15,400.00	0.00
Girado - 2022	15,400.00	-	15,400.00	0.00
Pagado - 2022	15,400.00	-	-	0.00
Diferencia C-P (Presupuesto no ejecutado)				<b>6,600.00</b>

*Nota:* La tabla 18 representa la comparación de las fases del gasto con las diferentes plataformas del estado extraído de las fichas de análisis (ver anexo 3).

**Figura 17**

*Comparación del análisis de la conciliación financiera 2022*



Según tabla 18 y figura 17, se interpreta que, la información muestra una comparación entre los montos registrados en el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) y la Consulta Amigable del MEF para el año 2022, en relación con las fases del gasto: Certificado, Compromiso, Devengado, Girado y Pagado.

Se observa que los montos para cada una de estas fases es S/ 15,400.00 son exactamente iguales entre ambas fuentes (SSI y MEF), a excepción de la Certificación, en

las demás fases no presentan ninguna diferencia. Esto indica que los valores registrados han sido correctamente conciliados entre el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) y el portal de transparencia económica del MEF, lo que refleja una gestión financiera precisa y transparente.

La diferencia de S/. 6,600.00 representa el presupuesto no ejecutado en el 2022 (que correspondía al pago del expediente técnico), el mismo que fue rebajado en el SIAF al cierre del ejercicio en cumplimiento con las normativas establecidas.

**Tabla 19**

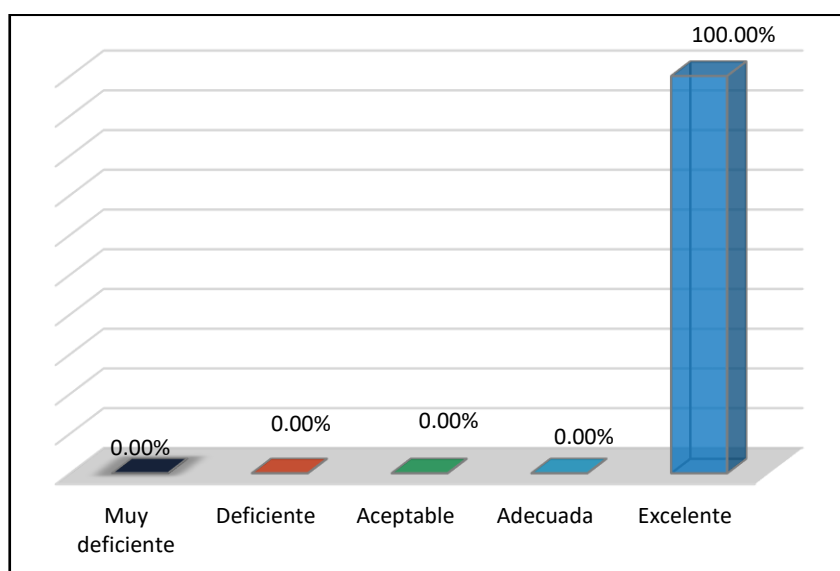
*Resumen del análisis de la conciliación financiera 2023*

<b>Categorización</b>	<b>Cant.</b>	<b>%</b>
Muy deficiente	0	0.00%
Deficiente	0	0.00%
Aceptable	0	0.00%
Adecuada	0	0.00%
Excelente	521	100.00%
<b>Total</b>	<b>521</b>	<b>100.00%</b>

*Nota:* La tabla 19 representa el resumen del análisis de la conciliación financiera 2023 extraído de las fichas de análisis (ver anexo 3).

**Figura 18**

*Análisis de la conciliación financiera 2023*



De la tabla 19 y figura 18, los resultados muestran que el 100% de las conciliaciones financieras fueron clasificadas como “excelente”, de un total de 521 casos analizados. Este

resultado refleja un desempeño sobresaliente en la conciliación financiera, evidenciando un control efectivo y una correcta gestión de los recursos financieros.

En conclusión, el análisis refleja un desempeño financiero altamente satisfactorio, garantizando la precisión y confiabilidad de las conciliaciones realizadas durante el año 2023.

**Tabla 20**

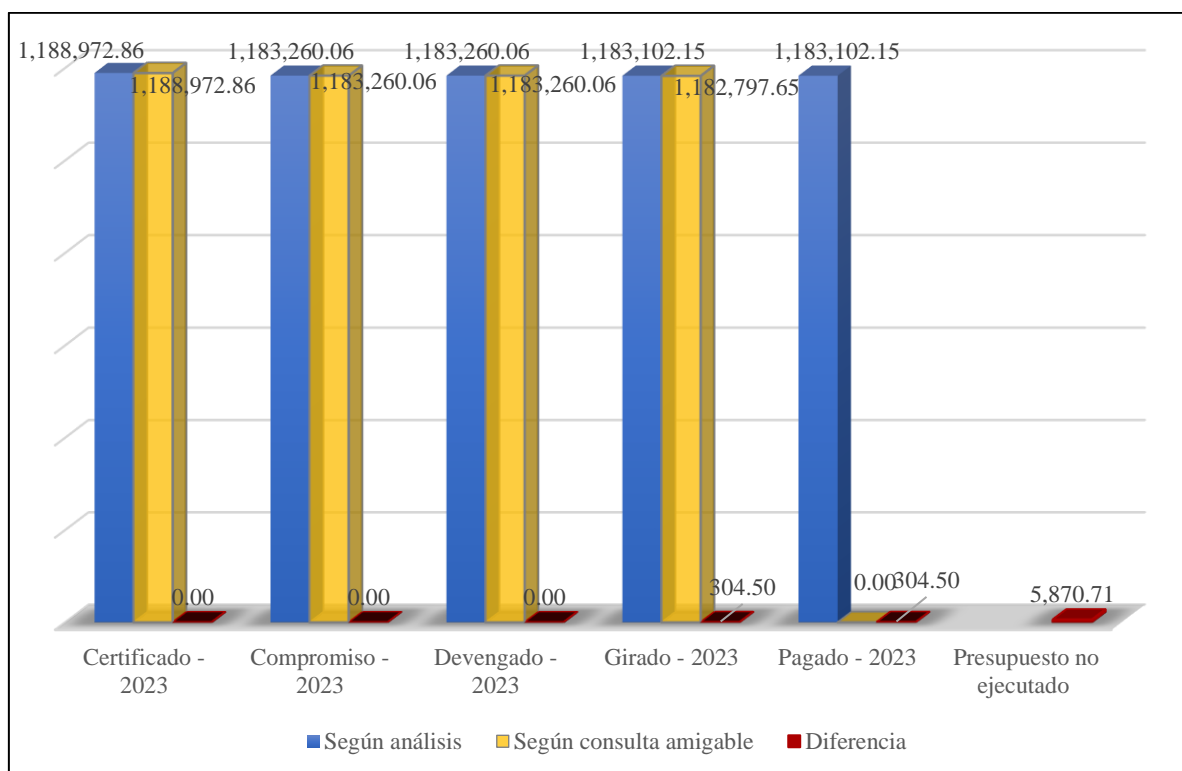
*Comparación del análisis de la conciliación financiera 2023 en soles*

Descripción	Según análisis (a)	SSI (b)	Consulta amigable - MEF (c)	Diferencia (a-c)
Certificado – 2023	1,188,972.86	1,188,972.86	1,188,972.86	0.00
Compromiso – 2023	1,183,260.06	1,183,260.06	1,183,260.06	0.00
Devengado – 2023	1,183,260.06	1,183,260.06	1,183,260.06	0.00
Girado – 2023	1,183,102.15	-	1,182,797.65	304.50
Pagado – 2023	1,183,102.15	-	-	<b>304.50</b>
Diferencia C-P (Presupuesto no ejecutado)				<b>5,870.71</b>

*Nota:* La tabla 20 representa la comparación de las fases del gasto con las diferentes plataformas del estado extraído de las fichas de análisis (ver anexo 3).

**Figura 19**

*Comparación del análisis de la conciliación financiera 2023*



Según tabla 20 y figura 19, los resultados muestran una completa concordancia entre ambas fuentes en las fases de certificado, compromiso y devengado, con montos idénticos de S/ 1, 183,260.06 y sin ninguna diferencia (Diferencia = S/ 0.00). Esto refleja un registro consistente entre las tres fases del gasto financiero. Sin embargo, se observan diferencias en las fases de girado y pagado, donde el monto registrado según análisis es de S/ 1, 183,102.15, mientras que en la consulta amigable es de S/ 1, 182,797.65, evidenciando una diferencia de S/ 304.50, el monto corresponde al habilito de fondos por la modalidad de encargo interno por rendir. Esta diferencia se debe a un ajuste no realizado en el sistema del MEF, errores de registro o algún otro factor operativo. En cuanto a Certificación y pagado existe una diferencia de 5,870.71(presupuesto no ejecutado), que corresponde a 5,712.80 que corresponde a el 20% de la orden N°615-2023 que no se llegó a pagar, y 157.91 corresponde a descuento por tardanzas que fueron rebajadas en el SIAF.

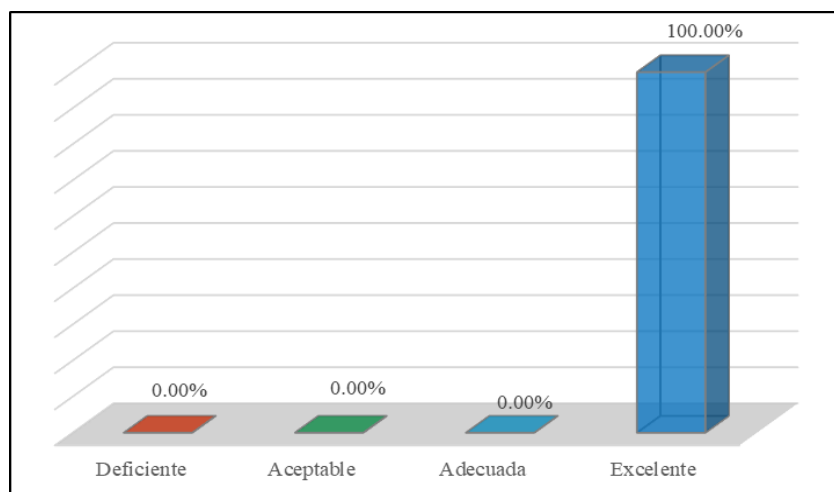
En resumen, la diferencia existente con la comparación realizada posiblemente sean errores de las plataformas del MEF o falta de actualización del sistema.

### **Tabla 21**

#### *Resumen del análisis de la conciliación financiera 2024*

<b>Categorización</b>	<b>Cant.</b>	<b>%</b>
Muy deficiente	0	0.00%
Deficiente	0	0.00%
Aceptable	0	0.00%
Adecuada	0	0.00%
Excelente	628	100.00%
<b>Total</b>	<b>628</b>	<b>100.00%</b>

*Nota:* La tabla 21 representa el resumen *del análisis de la conciliación financiera 2024* extraído de las fichas de análisis (ver anexo 3).

**Figura 20***Resumen del análisis de la conciliación financiera 2024*

De la tabla 21 y figura 20, se interpreta que, de un total de 628 conciliaciones financieras analizadas durante el año 2024, todas fueron calificadas como “excelente”, este resultado reafirma la alta calidad y madurez del sistema de gestión financiera del proyecto, aun cuando el volumen de operaciones aumentó significativamente respecto a los años 2022 y 2023.

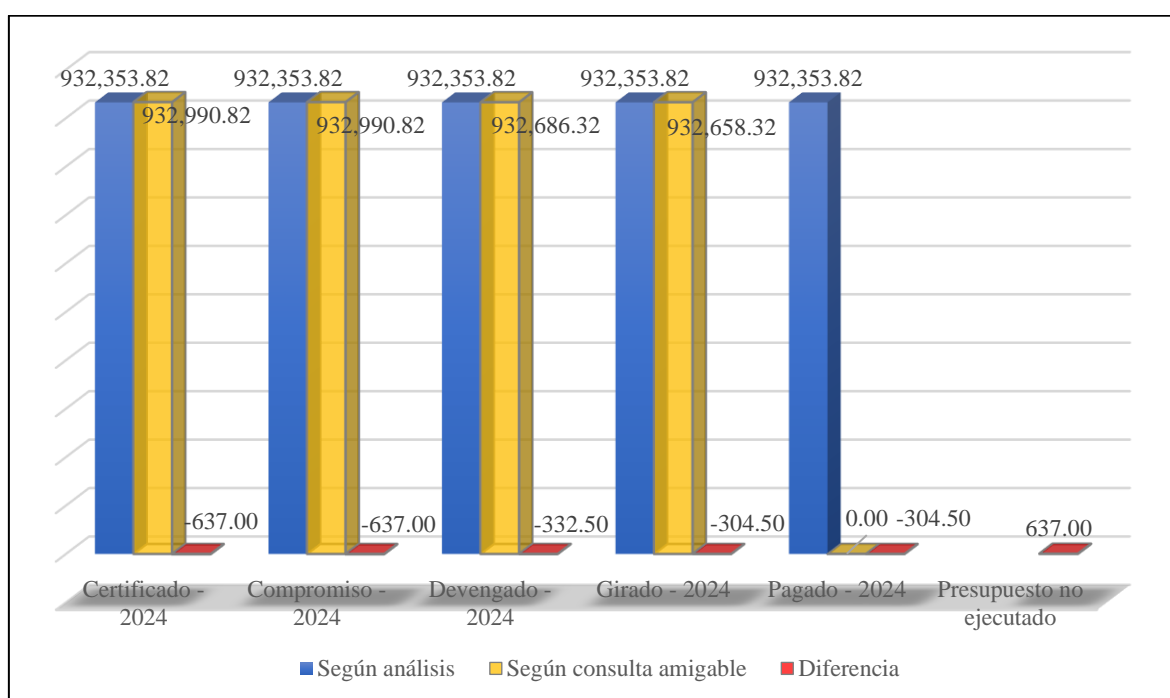
El hecho de que la totalidad de los procesos conciliatorios hayan alcanzado una calificación excelente refleja un dominio técnico consolidado en el registro, revisión y cruce de información financiera, incluyendo presupuestos, devengados, pagos y conciliaciones bancarias. Esta eficiencia resulta fundamental para garantizar la transparencia, trazabilidad y rendición de cuentas del proyecto.

En conjunto, los resultados de 2024 consolidan un desempeño excepcional en conciliación financiera, especialmente notable por haberse mantenido incluso con un volumen operativo sustancialmente mayor que en años anteriores. Esto evidencia una institucionalización del buen manejo financiero, que fortalece la sostenibilidad y credibilidad del proyecto frente a instancias de control y financiamiento.

**Tabla 22***Comparación del análisis de la conciliación financiera 2024*

Descripción	Según análisis (a)	SSI (b)	Consulta amigable - MEF (c)	Diferencia (a-c)
Certificado – 2024	932,353.82	932,990.82	932,990.82	-637.00
Compromiso – 2024	932,353.82	932,990.82	932,990.82	-637.00
Devengado – 2024	932,353.82	932,686.32	932,686.32	-332.50
Girado – 2024	932,353.82	-	932,658.32	-304.50
Pagado – 2024	932,353.82	-	-	<b>-304.50</b>
Diferencia C-P (Presupuesto no ejecutado)				<b>637.00</b>

*Nota:* La tabla 22 representa la comparación de las fases del gasto con las diferentes plataformas del estado extraído de las fichas de análisis (ver anexo 3).

**Figura 21***Comparación del análisis de la conciliación financiera 2024*

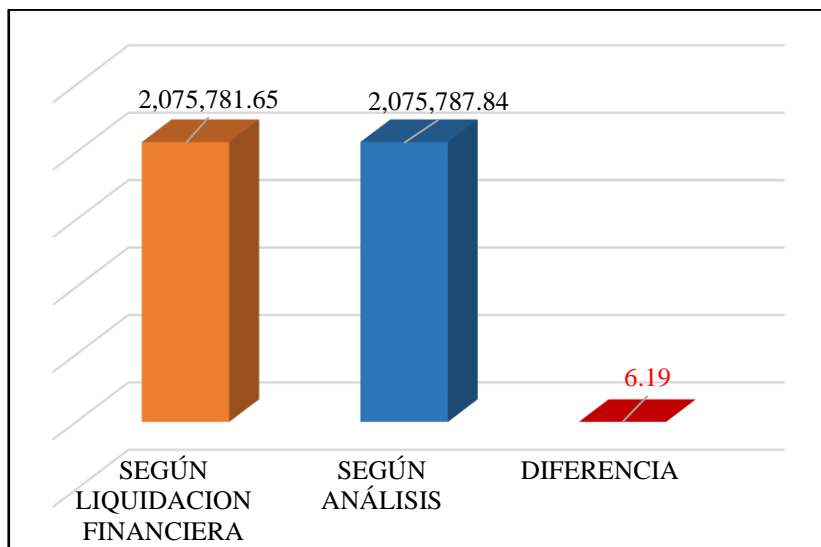
De la tabla 22 y figura 21, los resultados indican que las etapas de compromiso y devengado muestran diferencia de S/ -637.00, esto corresponde al monto del encargo interno otorgado en 2023 y devuelto con T-6 en 2024, a su vez hubo un encargo interno otorgado en el 2024 y devuelto el mismo año por S/ 304.50. La tardanza por S/ 28.00 devuelto al tesoro público que conforma gasto no ejecutado.

Esta discrepancia, aunque mínima, que podría estar relacionada con ajustes, errores de registro por actualizaciones del SIAF-RP o diferencias en los criterios de registro entre

ambos sistemas, donde, las rebajas no se reflejan en el portal de Transparencia del MEF. En resumen, la conciliación financiera del año 2024 es mayormente adecuada, excepto por la pequeña diferencia en las etapas de giro y pago según análisis y plataformas del estado.

**Tabla 23***Comparación del análisis de resultados desarrollado*

Específica de gasto	Según liquidación financiera		Según análisis		Dif.
	Descripción	Monto	Descripción	Monto	
2.6.2.3.5.3	Costo de const. por adm. directa-personal	1,220,426.91	Costo de const. por adm. directa-personal	1,220,433.10	- 6.19
2.6.2.3.5.4	Costo de const. por adm. directa-bienes	698,248.92	Costo de const. por adm. directa-bienes	698,248.92	0.00
2.6.2.3.5.5	Costo de const. por adm. directa-servicios	74,608.10	Costo de const. por adm. directa-servicios	74,608.10	0.00
2.6.2.3.5.5	Costo de const. por adm. directa-servicios - liquidación técnica financiera	21,400.00	Costo de const. por adm. directa-servicios - liquidación técnica financiera	21,400.00	0.00
2.6.8.1.4.1	Elaboración de expedientes	22,000.00	Elaboración de expedientes	22,000.00	0.00
2.6.3.2.1.1	Máquinas y equipos	-10,700.00	Máquinas y equipos	-10,700.00	0.00
2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y periféricos	-1,250.00	Equipos computacionales y periféricos	-1,250.00	0.00
2.6.3.2.9 99	Máquinas y equipos (menor a 1/4 de la UIT vigente del año de compra)	-8,030.00	Máquinas y equipos (menor a 1/4 de la UIT vigente del año de compra)	-8,030.00	0.00
2.6.8.1.4.1	Gastos por la contratación de personal – supervisión	74,185.85	Gastos por la contratación de personal - supervisión	74,185.85	0.00
2.6.2.3.4 4	Valorización de saldos con nea N° 006-2024	-35,103.72	Valorización de saldos con nea N° 006-2024	-35,103.72	0.00
	Materiales recibidos de otras fuentes	19,995.59	Materiales recibidos de otras fuentes	19,995.59	0.00
	<b>Total S/.</b>	<b>2,075,781.65</b>	<b>Total S/.</b>	<b>2,075,787.84</b>	<b>6.19</b>

**Figura 22***Comparación de resultados desarrollado*

En la tabla 23 y figura 22 se presenta una comparación detallada entre los montos registrados en la liquidación financiera oficial y los obtenidos a partir del análisis independiente realizado durante la evaluación del proyecto. En general, se evidencia una coincidencia exacta en la mayoría de los conceptos evaluados, lo cual refleja un adecuado control y coherencia en el registro de gastos.

Entre los conceptos analizados, se observan coincidencias exactas en rubros como costo de construcción por administración directa – bienes y servicios, elaboración de expedientes, adquisición de máquinas y equipos, equipos computacionales y periféricos, así como gastos por supervisión y valorización de saldos con la NEA N.º 006-2024. Asimismo, los materiales recibidos de otras fuentes se encuentran igualmente contabilizados en ambos reportes, sin discrepancia alguna.

La única diferencia detectada corresponde al rubro “Costo de construcción por administración directa – personal”, en el cual la liquidación financiera reporta un monto de S/ 1,220,426.91, mientras que el análisis efectuado presenta un monto levemente superior de S/ 1,220,433.10, generando una diferencia de S/ 6.19. Esta variación es mínima (menos

del 0.001%) y no representa un impacto significativo sobre el total ejecutado, aunque sí sugiere la necesidad de revisar los mecanismos de redondeo o registro contable empleados.

Finalmente, el total general del análisis asciende a S/ 2,075,787.84, mientras que el total reportado en la liquidación financiera fue de S/ 2,075,781.65, manteniéndose la misma diferencia de S/ 6.19, lo cual confirma que la variación proviene exclusivamente de un solo ítem. Este resultado permite concluir que existe una alta consistencia entre la liquidación financiera y el análisis efectuado, lo cual refuerza la transparencia y trazabilidad del proceso de ejecución presupuestal del proyecto.

## **5.2. Discusión**

Los resultados obtenidos en el análisis del proceso de liquidación financiera del proyecto ejecutado en el distrito de Lares – Calca – Cusco durante los años 2022 al 2024, evidencian un notable avance en términos de eficiencia administrativa, control presupuestal y cumplimiento normativo, lo cual puede contrastarse significativamente con los antecedentes teóricos y empíricos nacionales e internacionales que abordan problemáticas similares en la ejecución de obras públicas bajo administración directa.

En primer lugar, al comparar con el estudio de Gifra (2018) en España, se corrobora que las desviaciones económicas y la falta de herramientas efectivas de monitoreo son una constante en los proyectos de obra pública. Sin embargo, en el presente caso, la implementación de controles estrictos como las conciliaciones financieras, análisis de tareo, registros de personal y control de almacén ha permitido no solo anticipar posibles desajustes, sino también tomar decisiones correctivas oportunas. Esto se refleja en las mínimas discrepancias encontradas, como la diferencia de S/ 6.19 entre el análisis y la liquidación oficial, valor que no representa impacto financiero relevante, pero que evidencia un sistema de control eficaz y alineado a las buenas prácticas internacionales.

Asimismo, en relación con lo expuesto por Sosa (2019), quien plantea la importancia de la liquidación como un acto de cierre fiscal transparente y como expresión del principio de publicidad administrativa, los resultados de este proyecto permiten afirmar que se ha cumplido satisfactoriamente dicho principio. La totalidad de las conciliaciones financieras correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024 fueron calificadas como “excelente”, indicando que los registros contables, presupuestales y financieros han sido conciliados con precisión, sin errores de fondo que comprometan la integridad de la gestión pública, situación que no es común en muchas entidades estatales.

Por otro lado, el Project Management Institute (2008) recomienda en su guía de buenas prácticas el uso de estructuras de desglose del trabajo y mecanismos estandarizados para el control de costos y cierre de proyectos. En este sentido, el proyecto de Lares se alinea a dichas recomendaciones, ya que no solo presenta informes financieros detallados, sino que también ha conciliado adecuadamente los registros del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI) con la consulta amigable del MEF, garantizando trazabilidad entre el presupuesto certificado, comprometido, devengado, girado y pagado.

Asimismo, Ludiro, Dwi y Tamin (2019) y Aguilar (2023) sostienen que los retrasos en la liquidación financiera de proyectos públicos se deben, en gran medida, a la rigidez en los sistemas de control y a la ausencia de herramientas que faciliten el proceso. En el caso de estudio, se comprobó que la falta de plataformas automatizadas en la municipalidad dificultó la conciliación de información, lo que concuerda con los hallazgos de dichos autores.

También, Ssegawa, Rwelamila y Mogome (2020) mostraron que los problemas administrativos, las demoras y la pérdida de información afectan el cierre financiero en proyectos ejecutados en Botsuana, de manera similar a lo ocurrido en el proyecto analizado, donde se detectaron inconsistencias en los reportes documentales y diferencias mínimas en

la conciliación de montos en las planillas de remuneraciones, confirmando que la transparencia y la adecuada administración documental son elementos críticos para la culminación eficiente de los proyectos públicos.

Respecto al nivel nacional, estudios como el de Capcha y Castillo (2021) y Garrafa (2019) identifican como factores críticos para el incumplimiento del proceso de liquidación la falta de lineamientos técnicos claros, escasa capacitación del personal y cambios frecuentes de responsables de obra. En el caso del presente proyecto, si bien en el año 2023 aún se observaron registros de planillas calificadas como “deficientes” (15%), para el año 2024 estas fueron superadas, alcanzando un 85% de calificaciones “excelente”, lo que evidencia un proceso de mejora continua, vinculado probablemente a la profesionalización del equipo técnico y al fortalecimiento institucional de la municipalidad de Lares.

Asimismo, estudios como el de Huilca y Jalisto (2021) en Challabamba y Asarpay y Concha (2022) en Caicay, reportan niveles elevados de incumplimiento en la liquidación de obras por administración directa. En esas experiencias, las tasas de liquidación efectiva no superaban el 25%. En contraste, el proyecto en análisis no solo cumplió con los procesos de liquidación, sino que lo hizo con una eficiencia que ha sido evaluada mayoritariamente con la calificación más alta, especialmente en componentes clave como el movimiento de almacén (88.49% “excelente”) y el tareo de personal (97.50% “excelente”).

En cuanto a la eficiencia del gasto público, Cortez (2021) plantea que la liquidación financiera bien ejecutada contribuye significativamente a una gestión eficiente del presupuesto. Este hallazgo se replica en el proyecto evaluado, donde la ejecución financiera de las órdenes de compra y servicios superó el 95%, y en algunos casos alcanzó el 99.62%, lo cual demuestra que los fondos asignados fueron efectivamente comprometidos y pagados, cumpliendo los plazos y normas aplicables, y minimizando riesgos de subejecución o pérdida de recursos.

Cabe resaltar que la evolución positiva en el control de planillas y tareo, entre los años 2023 y 2024, también encuentra respaldo en el estudio de Fernández (2021), quien indica que existe una relación significativa entre una buena liquidación técnica y una buena liquidación financiera. La transición de calificaciones “adecuadas” y “deficientes” hacia un predominio de “excelentes” sugiere que las acciones implementadas en la administración del recurso humano, como el control de tardanzas, revisión de descuentos, y actualización de planillas, fueron efectivas para consolidar un sistema transparente y confiable.

A su vez, Umiyauri (2021) sostiene que muchos gobiernos locales no cuentan con procesos claros de liquidación financiera, lo cual limita la ejecución de nuevos proyectos. En el caso de Lares, se ha demostrado todo lo contrario: la existencia de un proceso técnico-financiero institucionalizado ha permitido no solo el cierre adecuado del proyecto, sino también la generación de condiciones para la continuidad de futuras inversiones públicas sin trabas legales ni presupuestales.

En el ámbito logístico, el movimiento de almacén fue otro componente con resultados destacables. A diferencia de lo señalado en algunos antecedentes donde este aspecto no era monitoreado rigurosamente, en Lares se evidenció un control eficiente de entradas, salidas e inventario, sin presencia de evaluaciones “deficiente” o “muy deficiente”. Este logro aporta al fortalecimiento del control interno y disminuye la probabilidad de mermas, pérdidas o sobrecostos, lo cual repercute positivamente en la sostenibilidad del proyecto.

Por otro lado, los análisis de adquisiciones y contratación de servicios muestran resultados predominantemente aceptables, aunque con áreas de mejora. Si bien las penalidades aplicadas fueron mínimas (0.10% en 2023 y 0.38% en 2024), estas revelan que aún existen oportunidades para fortalecer los mecanismos de supervisión y seguimiento a proveedores. En esa línea, los hallazgos se alinean parcialmente con lo encontrado por

Orozco (2023), quien indica que muchas municipalidades enfrentan dificultades en la contratación por falta de personal con formación especializada en gestión contractual.

La gestión presupuestaria también muestra coherencia entre lo liquidado y lo efectivamente ejecutado. Las diferencias encontradas en los años 2023 y 2024, relacionadas con descuentos por tardanzas o devoluciones de habilitos, fueron debidamente justificadas y rebajadas en el SIAF, como lo exige la normativa nacional. Esto demuestra que los mecanismos de control financiero han sido aplicados con rigurosidad, disminuyendo los márgenes de error entre lo registrado y lo ejecutado, un logro que no se encuentra comúnmente en los antecedentes revisados.

En cuanto a los aportes de Quispe (2019), quien demuestra que una adecuada gestión del presupuesto público influye directamente en el cierre de proyectos y en la posibilidad de nuevas inversiones, los resultados del proyecto de Lares lo confirman plenamente. La alineación entre las fases del gasto y la ejecución financiera real permitió una gestión ordenada, transparente y enfocada en resultados, lo cual representa una buena práctica en la administración pública local.

Además, el análisis comparativo interanual revela una tendencia positiva hacia la mejora continua. A medida que aumentó el volumen de operaciones de solo dos conciliaciones financieras en 2022 a 628 en 2024, también mejoró el desempeño general, lo cual no es común en la gestión pública, donde muchas veces el aumento de carga operativa va acompañado de errores o deficiencias. Esto indica que en el proyecto analizado no solo se consolidó una capacidad operativa técnica, sino también una cultura organizacional orientada a la eficiencia y la mejora sostenida.

Finalmente, el proceso de liquidación financiera se realizó con alto grado de eficiencia, cumpliendo con procedimientos establecidos y respetando los lineamientos. Esto indica desde el punto procedimental y administrativo, no presento observaciones

significativas. No obstante, al enfocarse en la determinación entre el monto registrado en la liquidación oficial y monto calculado según análisis se identificó una diferencia de S/ 6.19. Esta discrepancia si bien puede considerarse menor, pone en manifiesto una leve inconsistencia. Lo que demuestra falta de control interno, precisión contable y rigurosidad metodológica, que pocas entidades logran alcanzar. Esta experiencia representa un caso exitoso y replicable en cuanto al proceso de liquidación financiera para otros gobiernos locales que deseen fortalecer sus capacidades en ejecución y cierre de proyectos bajo administración directa, consolidando un modelo de gestión basado en evidencia, transparencia y calidad.

## VI. Conclusiones

El análisis del proceso de liquidación financiera del proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas en los sectores de Ccoyllobamba, Manto y Ttocra, Lares – Calca – Cusco”, durante el año 2022–2024, evidencia un proceso sólido, progresivamente fortalecido en sus diferentes componentes operativos, logísticos y contables. Si bien en los primeros años se registraron niveles mayoritarios de cumplimiento “aceptable”, para el año 2024 se consolidó una gestión técnica de alto nivel, particularmente en las áreas de almacén, tareo, planilla y conciliación financiera, donde la calificación predominante fue “excelente”. Ello sugiere que la entidad ejecutora ha implementado mecanismos efectivos de mejora continua, control interno y eficiencia administrativa, lo que respalda una liquidación financiera transparente y confiable.

Durante el periodo 2022–2024, el análisis de adquisiciones muestra una evolución positiva. En 2023, la mayoría de adquisiciones fueron calificadas como “aceptable” (62,50%), y en 2024 se observó un aumento considerable de casos “excelente” (28%). Los montos ejecutados presentaron niveles superiores al 98% de cumplimiento en ambos años, lo que evidencia una ejecución presupuestal eficiente. De la misma forma en la contratación de servicios resalta la calificación de aceptable con 70%, con monto ejecutado al 100%.

La gestión del personal también mostró mejoras notables. En el año 2023, el 85,00% fue calificado como “aceptable” y el 15,00% como “deficiente”. No obstante, para el año 2024 la totalidad de registros obtuvo calificaciones “adecuadas” (15,00%) y “excelentes” (85,00%), evidenciando un cambio positivo en la administración del recurso humano. Este avance es resultado de mejoras en contratación, cumplimiento de perfiles y formalización de pagos. El análisis realizado demuestra una conciliación precisa y eficaz del registro de personal y tareo, con evolución hacia prácticas óptimas.

La conciliación del movimiento de almacén destaca como una de las áreas más eficientes del proyecto. De los 504 movimientos registrados entre 2023 y 2024, el 88,49% fue calificado como “excelente” y el 11,51% como “adecuado”, sin ningún caso deficiente, apenas aceptable o muy deficiente. Esto refleja una alta capacidad operativa en el control de inventarios, trazabilidad de materiales y cumplimiento de procedimientos logísticos. Se concluye que la gestión de almacén fue rigurosa, ordenada y eficaz, contribuyendo de manera significativa a la calidad de la liquidación financiera del proyecto.

Los resultados de conciliación financiera durante los años 2022, 2023 y 2024 son altamente satisfactorios. En los dos primeros años, el 100% de las conciliaciones fueron calificadas como “excelente”. En 2024, pese a un volumen mucho mayor (628 registros), el 100% mantuvo esa categoría. Esto demuestra una administración financiera robusta, con registros contables alineados con los presupuestales y bancarios, validando una ejecución transparente y técnicamente adecuada del gasto público. La conciliación financiera del proyecto puede considerarse como uno de sus pilares más sólidos.

## VII. Recomendaciones

Se recomienda institucionalizar las buenas prácticas detectadas mediante manuales operativos, capacitaciones periódicas y procedimientos estandarizados. Además, se sugiere implementar sistemas de mejora continua y auditoría preventiva en los componentes críticos del proceso (adquisiciones, personal, almacén y conciliación), para garantizar la sostenibilidad de los avances logrados y replicarlos en futuros proyectos similares.

Se recomienda fortalecer el proceso de evaluación y selección de proveedores, priorizando aquellos con antecedentes de cumplimiento, y aplicar cláusulas contractuales más estrictas con mecanismos preventivos de penalidad por incumplimientos. Además, se sugiere mejorar la trazabilidad documental de cada adquisición, desde el requerimiento, orden de compra hasta el pago final, mediante herramientas digitales o sistemas de control interno que permitan verificar en tiempo real el estado de ejecución de cada adquisición.

Se recomienda consolidar un sistema de gestión del talento humano orientado al cumplimiento de perfiles técnicos, formalización laboral y control de pagos puntuales. Es fundamental mantener y actualizar constantemente los registros del personal, así como implementar evaluaciones periódicas de desempeño, que sirvan como base para mejorar la productividad y asegurar que los recursos humanos estén alineados con los objetivos del proyecto.

Se recomienda estandarizar los procedimientos logísticos y documentarlos en un protocolo de gestión de almacén, que incluya formatos validados, rotulado, control de ingresos/salidas, y registros digitalizados. Además, se sugiere continuar realizando capacitaciones continuas al personal de almacén, e integrar el sistema de gestión logística con las áreas de adquisiciones y ejecución financiera, para una visión integral del uso de materiales en el proyecto.

Se recomienda realizar revisiones cruzadas entre los registros contables, presupuestales y bancarios, especialmente en contextos de mayor carga operativa como el observado en 2024. Asimismo, se sugiere reforzar los controles preventivos para evitar errores aislados, mediante auditorías internas programadas, uso de software especializado y mecanismos de alerta para discrepancias. Finalmente, se recomienda replicar este modelo de conciliación en otros proyectos públicos como referencia de buena práctica financiera.

### VIII. Referencias

- Aguilar Ticona, G. D. (2023). *Liquidacion de obras y su influencia en la gestion institucional de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari, periodo 2021 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Altiplano]*. Repositorio Institucional. Obtenido de [https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/20222/Aguilar\\_Ticona\\_Guian\\_Dante.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/20222/Aguilar_Ticona_Guian_Dante.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Arias Gonzales, J. (2021). *DISEÑO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. Arequipa. Obtenido de [https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias\\_S2.pdf](https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf)
- Arias, F. (2012). *"El proyecto de investigación introducción a la metodoliga científica"* (6 ed.). Caracas, Venezuela: EPISTEME, CA. Obtenido de [https://tauniversity.org/sites/default/files/libro\\_el\\_proyecto\\_de\\_investigacion\\_de\\_fi\\_dias\\_g\\_arias.pdf](https://tauniversity.org/sites/default/files/libro_el_proyecto_de_investigacion_de_fi_dias_g_arias.pdf)
- Asarpay, R., & Concha, S. (2022). *Análisis del proceso de liquidaciones financieras en obras por administración en la Municipalidad Distrital de Caicay, Paucartambo, Cusco -2018 [Tesis de pregrado, Universidad Tecnologica de los Andes]*. Repositorio institucional. Obtenido de <https://repositorio.utea.edu.pe/server/api/core/bitstreams/33068b2f-200b-44a0-84b4-17bdb8be3618/content>
- Avalos, W., Espinoza, J., & Tacuchi, G. (2023). *Liquidacion Financiera y calidad de gasto público de obras por Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Amarilis 2021 [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]*. repositorio institucional. Obtenido de <https://repositorio.unheval.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/2e0cf6b0-af21-4869-9b04-3d1a7d3e46bc/content>
- Cahuas Orellana, J. C. (2022). *"Dominio para diseñar instrumentos de investigación y capacidad para elaborar la tesis de grado en maestristas de la UNJFSC, Huacho – 2019", [ Tesis de posgrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]*. Lima. Obtenido de <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/5bfb006d-42d4-4e9f-8488-45c25663ff65/content>
- Capcha Veliz, E. L., & Castillo Ore, A. (2021). *Análisis y propuesta para agilizar la liquidación técnico-financiera de obras públicas ejecutadas por la modalidad administración directa en la Municipalidad Distrital de Huayllay [Tesis de Maestria, Universidad Continental]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12394/9628>
- Chávez, E. (2022). Análisis de la cultura de aplicación de Rendición de Cuentas y Aprendizajes en la Organización de la Sociedad Civil “Proyecto Poder” enero 2019 – junio 2021. *Revista Relaciones Internacionales (Edición Especial)*, 4(1), 185-216. Obtenido de <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/reinter/article/view/2259>

- Corona Martínez, L. A., & Fonseca Hernández, M. (31 de Enero de 2023). Las hipótesis en el proyecto de investigación: ¿cuándo sí, cuándo no? *Medisur*, 21(1). Recuperado el 27 de Febrero de 2025, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1727-897X2023000100269&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2023000100269&lng=es&tlng=es)
- Cortez Castillo, T. (2021). *“LIQUIDACIÓN FINANCIERA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA, 2020” [Tesis de pregrado, Universidad de Huanuco]*. Repositorio institucional. Obtenido de <https://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3346/Cortez%20Castillo%20Tais.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- De la Flor Viale, G. (2016). *Glosario Contrataciones*. Lima. Obtenido de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/glosario/glosario-contrataciones.pdf>
- Dueñas, P. (2016). *Monografía de Liquidación de Obras*. Puno. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/442357326/337090822-Liquidacion-de-Obra>
- Espinoza, J. S. (2021). *Normas y Procedimientos para la Ejecución de Obras por Contrato en la UNCP, [ Universidad Nacional del Centro del Perú]*. Huancayo. Obtenido de <https://uncp.edu.pe/wp-content/uploads/2021/06/DIRECTIVA-PARA-EJECUCION-DE-OBRAS-UNCP-1.pdf>
- Fernandez Quispe, V. A. (2021). *Liquidacion técnica y financiera de las obras ejecutadas por administracion directa en la Municipalidad de Lirigancho-Chosica [Tesis de Maestria, Universidad Cesar Vallejo]*. Repositorio Institucional. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/67364/Fern%c3%a1n%20dez\\_QVA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/67364/Fern%c3%a1n%20dez_QVA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Garrafa Valenzuela, R. (2019). *Cumplimiento del proceso de liquidación financiera en obras ejecutadas bajo la modalidad de administración directa en el Gobierno Regional de Cusco*. Lima. Obtenido de <https://repositorio.une.edu.pe/server/api/core/bitstreams/b3f17461-38bd-41ff-9868-021e7ce8e0f3/content>
- Gerencia de Comunicación Corporativa. (13 de ENERO de 2023). *CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA*. Recuperado el 04 de JULIO de 2025, de Plataforma Unica del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/688254-contraloria-detecta-perjuicio-de-s-1-8-millones-por-pagos-irregulares-en-liquidacion-de-obra-del-distrito-de-cholon>
- Gifra Bassó, E. (2018). *Desarrollo de un modelo para el seguimiento y control económico y temporal durante la fase ejecución en la obra pública, [ Tesis doctoral, Universitat de Girona]*. Obtenido de [https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/550975/tegb\\_20180305.pdf](https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/550975/tegb_20180305.pdf)
- Gosálbez, P. H. (2018). Ejecución directa de obras públicas versus contrato administrativo: el principio del contratista interpuesto en el derecho administrativo español del siglo XIX. *Misión Jurídica*, 11(15). doi.: <https://doi.org/10.25058/1794600X.891>

- Guevara Alban, G. P., Verdesoto Arguello, A. E., & Castro Molina, N. E. (2020). Metodologías de Investigación educativa ( descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación - acción. *Recimundo*, 4(3), 163-173. Obtenido de <http://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación 6TA Edición*. Mexico: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Huillca Uturuncu, J. P., & Jalisto Mamani, M. (2021). *El proceso de liquidación financiera de obras públicas ejecutadas por administración directa en la Municipalidad distrital de Challabamba - Paucartambo – Cusco – 2019*. Lima. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64296/Huillca\\_UJP-Jalisto\\_MM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64296/Huillca_UJP-Jalisto_MM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Inca Trail Machu Picchu. (22 de Agosto de 2024). *Camino Inca*. Obtenido de Camino Inca: <https://caminoincamachupicchu.org/distrito-lares-datos-informativos/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (23 de Febrero de 2024). *"Compendio Estadístico 2024"*. Cusco. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística e Informática: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7596201/6445207-compendio-estadistico-cusco-2024.pdf?v=1738957373>
- Jurado Nacional de Elecciones. (2017). *"Marco Institucional de la Municipalidad"*. Lima. Obtenido de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1474/02.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1474/02.pdf)
- Ludiro Wahyono, H., Dwi Hatmoko, J. U., & Tamin Z., R. (2019). Pérdidas Financieras del Estado en Proyectos de Construcción con Contratación Pública en Indonesia, [State Financial Losses in Public Procurement Construction Projects in Indonesia]. *Buildings*, 9(5), 129. Obtenido de <https://doi.org/10.3390/buildings9050129>
- Medina, M., Rojas, R., Bustamante, W., Loaiza, R., Martel, C., & Castillo, R. (2023). *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación*. Lima: Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. doi:10.35622/inudi.b.080
- Mendoza, B., & Rivadeneira, L. (2023). El rol de la rendición de cuentas como proceso participativo: Estudio de caso de empresas públicas municipales del cantón Portoviejo. *Revista Publicando*, 10(37), 1-19. doi:10.51528/rp.vol10.id2354
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2016, 23 de noviembre ). *Resolución Directoral N° 470-2016-EF/43.01*. Lima. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc\\_mins/doc\\_gestion/RD470\\_2016EF4301.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/RD470_2016EF4301.pdf)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *"LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LAS PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO"*. Lima. Obtenido de

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/rec\\_publicos/documentos/7.%20PPT%20Planilla%20y%20Boleta%20de%20Pago.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/rec_publicos/documentos/7.%20PPT%20Planilla%20y%20Boleta%20de%20Pago.pdf)

Ministerio de Economía y Finanzas. (miercoles de Julio de 2025). Obtenido de Glosario de Inversión Pública : <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-de-inversion-publica>

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2016). *"Modulo organizacion y direccion de labores en contrucción"*. Lima. Obtenido de [https://www2.trabajo.gob.pe/archivos/dirgenfpcl/caplab/modulos/2016/MAESTRO\\_OBRA/F2041005-1-M1-V1.pdf](https://www2.trabajo.gob.pe/archivos/dirgenfpcl/caplab/modulos/2016/MAESTRO_OBRA/F2041005-1-M1-V1.pdf)

Moreno, A. (2022). *Análisis presupuestario de la rendición de cuentas del GAD del cantón Santiago de Quero, provincia de Tungurahua, periodo 2019-2020*. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Repositorio institucional. Obtenido de <https://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/18526>

Municipalidad Distrital de Lares. (2019, 07 de marzo). *DIRECTIVA N° 010-2019-MDL*. Cusco. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3826509/D-LIQUIDACION-MDL.pdf.pdf>

Orozco Matute, S. P. (2023). *Proceso de liquidación técnica y financiera de obras públicas en un proyecto especial de la región Lambayeque*. Chiclayo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/119030/Orozco\\_MSP\\_E-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/119030/Orozco_MSP_E-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Panta, A. (2021, 2022). *DOCUMENTOS FUENTES DEL REGISTRO CONTABLE*. Obtenido de <https://www.ccp-tumbes.org/index.php/trabajos-tecnicos/biblioteca/14-investigacion-documentos-fuentes-del-registro-contable/file#:~:text=Los%20documentos%20fuente%2C%20son%20los,que%20sustentan%20el%20Registro%20Contable>

Pinal Valdez, B. (2022). *OBRA PUBLICA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA*. Mexico. Obtenido de [https://ihaem.edomex.gob.mx/sites/ihaem.edomex.gob.mx/files/files/PRESENTACION\\_obra\\_directa.pdf](https://ihaem.edomex.gob.mx/sites/ihaem.edomex.gob.mx/files/files/PRESENTACION_obra_directa.pdf)

Plataforma Digital del Estado Peruano. (23 de Febrero de 2025). *Plataforma Digital del Estado Peruano*. Obtenido de GOB.PE: <https://www.gob.pe/institucion/munilares/sedes>

Ponce Hilares, G. (2017). *Proceso de liquidación financiera de obras públicas ejecutadas por modalidad de administración directa, del gobierno regional cusco, periodo 2011-2016, [ Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco]*. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/7af89302-c6cb-47dd-8e37-9b113a407cc5/content>

Pozo Perez, E. (2023). *Ejecución de obras públicas y liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de la Mar - San Miguel - Ayacucho 2022*, [tesis de pregrado, Universidad de Ciencias Peruanas e Informatica]. Ayacucho. Obtenido de

<https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/994/POZO%20PEREZ%20E%20DWIN.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=1.8.2.2%20Gastos%20de%20liquidaci%C3%B3n&text=En%20cuanto%20a%20los%20bienes,de%20las%20obras%20a%20desarrollar%E2%80%9D>

Project Management Institute. (2008). *A guide to the project management body of knowledge* (Vol. 4). Pennsylvania, USA. Obtenido de Project Management Institute

Quispe Garcia, M. (2019). "*GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO Y LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI, LA CONVENCIÓN - CUSCO, 2017*" [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias e Informática]. Repositorio institucional. Obtenido de [https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/228/T-QUISPE\\_GARCIA\\_MARIZA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/228/T-QUISPE_GARCIA_MARIZA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Salinas, M. (2013). "*LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE OBRAS PUBLICAS*". Lima: Pacífico editores.

Sanchez Grefa, A. V. (2024). *Ejecución Presupuestaria y su Incidencia Económica en el GAD Parroquial Rural de Fatima ciudad de Puyo periodo 2020* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo]. Repositorio institucional. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/12329>

Sosa Garcia, C. (2019). Etapa para liquidacion del contrato de obra publica, [Trabajo de pregrado, Universidad Católica de Colombia]. *Creative Commons*, 35-36. Obtenido de <https://hdl.handle.net/10983/23702>

Ssegawa, J., Rwelamila, P., & Mogome, M. (2020). Los desafíos del cierre de las cuentas finales de los proyectos de construcción en las autoridades locales de Botsuana. *Revista de Negocios y Gestión de la Construcción*, 4(1), 13-23. Obtenido de <https://doi.org/10.15641/jcbm.4.1.775>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (10 de Abril de 2021). *REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE PAGO RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N° 00799/SUNAT*. Obtenido de Plataforma Digital Única del Estado Peruano: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3052447/Reglamento%20de%20Comprobantes%20de%20Pago.pdf?v=1651242244>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (25 de Febrero de 2025). *SUNAT*. Obtenido de SUNAT: <https://orientacion.sunat.gob.pe/01-concepto-de-comprobante-de-pago-0>

Tamayo y Tamayo, M. (2004). *El Proceso de la Investigación Científica* (4 ed.). México : Limusa S.A. Obtenido de [https://www.academia.edu/13603028/El\\_Proceso\\_de\\_la\\_Investigacion\\_Cientifica\\_4\\_ED\\_Mario\\_Tamayo\\_Tamayo?utm](https://www.academia.edu/13603028/El_Proceso_de_la_Investigacion_Cientifica_4_ED_Mario_Tamayo_Tamayo?utm)

Umiyauri Huillca, E. (2021). *Análisis y Propuesta de mejora de un Proceso de Liquidación Técnico-Financiera del PROCOMPITE Ejecutado por el Gobierno Local de la*

*Provincia de Espinar, 2018. Arequipa. Obtenido de*  
<https://hdl.handle.net/20.500.12394/9628>

Universidad de Chile. (2025). *¿Cómo formular la hipótesis de mi tesis?* Recuperado el 27 de Febrero de 2025, de Aprendizaje UChile: <https://aprendizaje.uchile.cl/recursos-para-leer-escribir-y-hablar-en-la-universidad/profundiza/profundiza-en-la-tesis/hipotesis/>

Velásquez Vela, V. (2011). *Variación de Precio en los Contratos de Ejecución de Obra Pública.* Lima. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechosociedad/article/view/13206>

Los anexos, panel fotográfico y otros documentos están resguardados en la oficina de repositorio digital institucional en la Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes